



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Psicología Forense

**LA IMPORTANCIA DE INCLUIR INFORME DE PERFILACIÓN CRIMINAL EN CASOS
QUE CONOCE LA FISCALÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO CUANDO NO SE LOGRA INDIVIDUALIZAR AL AGRESOR EN LOS
EXPEDIENTES CON NIÑOS AGREDIDOS SEXUALMENTE QUE NO IDENTIFICAN A
SU VICTIMARIO**

Byron Rolando García Hernández

Guatemala de la asunción, noviembre de 2019

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Pablo Josué Mora Tello

Mario Estuardo Sitaví Semeyá

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

CONSEJO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADOS

M.Sc. xxxxxxxxxxxx

Director

M.A. Mynor Esturado Lemus Urbina

Director

Mtro. xxxxxxxxxxxx

Mtro. Ronald Amílcar Solís

Mtro. Rene Antonio Abrego

Titulares



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CODIPs 1619-2019

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciado

Byron Rolando García Hernández
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciado García Hernández:

Transcribo a usted el punto **VIGÉSIMO SEGUNDO (22)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

"VIGÉSIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciado Byron Rolando García Hernández**, carne No. **200610329** con el tema "La importancia de incluir informe de perfilación criminal en casos que conoce la Fiscalía de niñez y adolescencia del Ministerio Público cuando no se logra individualizar al agresor en los expedientes con niños agredidos sexualmente que no identifican a su victimario.", **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes**".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"
9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna



USAC
TRICENTENARIA
Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps. 162-2019
Guatemala, 18 de octubre de 2019

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciado

Byron Rolando García Hernández

Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciado García Hernández:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"La importancia de incluir informe de perfilación criminal en casos que conoce la Fiscalía de niñez y adolescencia del Ministerio Público cuando no se logra individualizar al agresor en los expedientes con niños agredidos sexualmente que no identifican a su victimario."**, 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestro Ronald Amílcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 2 de septiembre de 2019

Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Byron Rolando García Hernández, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "La importancia de incluir informe de perfilación criminal en casos que conoce la Fiscalía de niñez y adolescencia del Ministerio Público cuando no se logra individualizar al agresor en los expedientes con niños agredidos sexualmente que no identifican a su victimario".

Atentamente,

(f.)

M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

Autor

Byron Rolando García Hernández

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Colegiado No. 20,383

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta

Maestría en Educación Especializada en Curriculum

Maestría en Mediación, evaluación e investigación educativa

Colegiado No. 3327

**La Perfilación Criminal del agresor sexual en delitos cometidos contra personas
menores de edad, promoverá justicia pronta y cumplida.**

Contenido

Introducción.....	6
1.1 Línea de Investigación.....	10
1.2 Planteamiento del problema.....	10
1.3 Justificación.....	13
1.4 Alcances y Limitaciones.....	14
1.5 Objetivos.....	15
1.6 Definición de Variables.....	16
CAPITULO II.....	20
2. Marco Teórico.....	20
2.1 Agresividad.....	21
2.2 Víctima.....	22
2.3 Victimización.....	22
2.4 Victimización Primaria.....	23
2.5 Victimización Secundaria.....	24
2.6 Reforzamiento.....	25
2.7 Factores cognoscitivos.....	25
2.8 Factores situacionales.....	25
2.9 Modelado.....	25
2.10 Factores Socioculturales.....	26
2.11 Etapa psicosexual de Sigmund freud.....	27
2.12 Las Neurociencias.....	30
2.13 Neuro Desarrollo.....	30
2.14 Función de la Mente.....	31
2.15 Conducta y Comportamiento.....	31
2.16 Personalidad y Temperamento.....	32
2.17 Violencia.....	32
2.18 Tipos de agresores.....	36
2.19 Agresión y violencia.....	37
2.20 Derechos humanos de la niñez y adolescencia.....	38
2.21 Reglamento General de Juzgados y Tribunales.....	39

CAPITULO III.....	41
3. Marco Metodológico.....	41
3.1 Sujetos de estudio.....	41
3.2 Instrumento.....	42
3.3 Árbol de categorías.....	44
3.4 Procedimiento de Investigación.....	47
3.5 Diseño y Metodología.....	48
3.6 Actividades programadas.....	49
 CAPITULO IV.....	 51
4. Resultados.....	51
4.1 Resultados del trabajo de campo.....	51
 CAPITULO V.....	 60
Conclusiones.....	60
Recomendaciones.....	61
Presupuesto.....	111
Cronograma.....	113
Evaluación.....	128
Referencias.....	131
Anexos.....	134

Introducción

La explicación del fenómeno de la violencia sexual en el departamento de Guatemala, es un tema complejo, siendo qué del conglomerado de preguntas que rodean a un hecho delictivo siempre resalta la que se refiere a identificar al agresor, situación que deberá ser tratada desde varias aristas, dentro de las cuales se puede señalar la crianza, lugar en que el desarrollo cognoscitivo y socio-emocional se alberga, siendo su punto de partida los patrones de crianza en el hogar.

La familia, cada una tiene actitudes, que marcan la vida de sus miembros, los hijos aprenderán la manera de solucionar las situaciones de la vida, siendo que la familia es la encargada de transmitir la forma de solucionar cada vicisitud ocurrente en las situaciones cotidianas.

La solución de conflictos deberá ser a través de la comunicación asertiva y el empleo de modificadores de conducta adecuada para cada situación, con lo cual se obtendrán mejores resultados en la familia y, en consecuencia, en la vida social en general.

Los cambios de conducta en los menores de edad, se verán reflejados en la escuela, en su entorno familiar y en su entorno social, estos cambios podrán ser en forma hostil o en cambios depresivos, dependiendo de los factores endógenos y exógenos.

En el área social el niño no tiene estrategias de comunicación para transmitir situaciones difíciles, es por esto que la comunicación en la familia debe ser de una manera que los diferentes miembros puedan exteriorizar las situaciones que les afecten en sus entornos.

Al no tener una buena comunicación en la familia, se podría asumir una resolución de conflictos sustentada en conductas agresivas, lo cual se va atenuando a medida que los miembros van adquiriendo y aprendiendo a resolver de forma violenta las situaciones de familia, así mismo resolverá las demás situaciones de su vida.

Dentro de los factores que influyen en la conducta divergente, se debe tener en cuenta que, aunque en la infancia, los patrones de crianza hayan sido revestidos de violencia, el resultado no siempre recaerá en un adulto violento, porque los factores vinculantes dependerán de otros factores que servirán, no, en todos los casos a disminuir o disuadir los patrones de crianza sustentados en extremos violentos.

Según los resultados obtenidos en esta investigación, se detectó que los agresores sexuales, no discriminan a sus familiares cercanos, extremos que se evidenciaron en los casos explorados.

Se percibió que los agresores sexuales primero detectaron el grado de vulnerabilidad de su víctima, el grado de reacción defensiva ante el ataque, y el entorno propicio para perpetrar su delito, según los resultados obtenidos.

Se advirtió que algunas víctimas, fueron abordadas para obtener su relato del hecho ocurrido, al tiempo de un estrés agudo, situación que no permitió obtener con claridad los detalles del victimario y de la escena del crimen según lo percibido por la víctima a través de sus sentidos.

Para coadyuvar a la solución de esta problemática es necesario implementar dinámicas que den mejores resultados a los recursos con que cuenta la investigación ministerial (Ministerio Público) por lo cual es de gran ayuda establecer el tipo de víctima, con el objeto de establecer

a qué tipo de agresor nos enfrentamos, situación que no es compleja, pero de gran novedad en nuestro contexto cultural e idiosincrático.

Por tal motivo es primordial instruir a través de talleres y otras prácticas académicas a las personas que ostentan la calidad para diligenciar e investigar delitos en contra de la niñez.

Es por ello que la presente ruta técnica para la perfilación criminal del agresor sexual se pretende ayudar a las fiscalías como medios de prueba en los casos de abuso sexual, además de desarrollar nuevas herramientas que coadyuven al trabajo que realizan las instituciones involucradas en el proceso.

El proyecto es una propuesta que busca crear una ruta técnica en la cual se articulen distintas dinámicas que faciliten: 1. La formación del profesional en el ejercicio de su profesión para garantizar una atención optima y adecuada a la víctima, 2. Crear un perfil criminal que oriente a la identificación del agresor sexual y como medio de prueba para la fiscalía en la defensa del caso, 3. Conformar equipo multidisciplinario y 4. Desarrolla nuevas herramientas que faciliten la recopilación de pruebas para los casos.

Guatemala no cuenta con perfilación criminal, por ello la propuesta orienta sus esfuerzos a generar nuevos modelos de acción en cuanto a la recopilación de pruebas para el avance de los casos y lograr sentencias certeras para la reconstrucción de vida de la víctima de agresión sexual.

Se tiene la certeza que mejorando la investigación, la ampliación de medios de pruebas y la especialización de los auxiliares fiscales, se lograra aumentar paulatinamente las sentencias y

casos concluidos en las fiscalías, generando confianza en el sistema de justicias e incentivando a la víctima y la población a denunciar casos de violación, acoso y agresión sexual.

CAPITULO I

1. GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación

La línea de investigación utilizada en el presente proyecto: **Victimología y Agresores, perfilación criminal del agresor sexual, en la búsqueda de resolución de casos evitando la revictimización de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violación, acoso y agresión sexual, perfilados como sujetos de estudio**, la cual se encuentra ubicada en el área de violencia y criminalidad, lo que recae en conocer y profundizar a cerca las actitudes y disposiciones que la víctima presenta ante un agresor, el cual busca y selecciona a sus potenciales víctimas por su grado y nivel de vulnerabilidad y pre disposiciones para cometer el delito sin ser identificado o denunciado por la víctima.

1.2 Planteamiento del problema

Los resultados en la investigación penal dan los medios probatorios para dictar sentencia, bien sea de carácter condenatorio o absolutorio, recabar en primera instancia los medios de convicción de una escena del crimen, lo que implica técnicas especiales, las cuales están a cargo de técnicos (DICRI) auxiliares Fiscales y Fiscales del Ministerio Público, apoyados de la Policía Nacional Civil.

En el diligenciamiento de la averiguación de la verdad, las técnicas y destrezas utilizadas por la institución a cargo de la persecución penal (M.P) utiliza las potestades atribuidas por el sistema de justicia para dicho efecto, las cuales conllevan requerimiento de datos en los

registros públicos y de otros que solamente con la autorización judicial podrán ser diligenciados y obtenidos.

El sistema de investigación actualmente está enfocado a lo nomotético, extremo que ha contribuido a los resultados en búsqueda de la averiguación de la verdad, pero, no ha tenido el alcance optimo, lo cual ha generado descontento y desconfianza en la población del municipio y departamento de Guatemala.

El descontento e incredibilidad de la población guatemalteca, es notable, debido a varios factores que, disminuyen la credibilidad en el diligenciamiento de procesos judiciales, siendo el caso que el ordenamiento jurídico guatemalteco por imperativo legal es aplicado a todo el territorio, sin embargo, el alcance del que se jacta es incompleto debido a la falta de judicaturas y Fiscalías en el interior de la república guatemalteca. En el departamento y municipio de Guatemala, si esta semi-completo, pero, la credibilidad no es total.

La credibilidad y/o confianza en la resolución de conflictos entre los particulares, es mínima, las variables que producen dicha desconfianza devienen desde lo histórico hasta los temas de corrupción.

Dentro de los parámetros anotados, se esconden otros qué, recaen en negligencia o desconocimiento, sin señalarlos como un eximente o atenuante de la referida desconfianza y/o incredibilidad, sin embargo los efectos que produce son irreversibles en la sociedad, puesto que cuando se alude a delitos que vulneran un bien jurídico que atiende la vida y/o indemnidad sexual, los daños son irreversibles para las víctimas y agraviados; no se desvalora el daño al patrimonio, que bien puede ser resarcido económicamente.

El sistema de justicia guatemalteco, bien conocido es que proviene del sistema europeo (Napoleónico) primer punto en la búsqueda de motivos que diluciden el problema de incredibilidad, pero, el motivo de este trabajo no se debe a la búsqueda de motivos, porque, uno de los mayores problemas en el diligenciamiento de las carpetas judiciales recae en la averiguación de la verdad.

Actualmente la averiguación de la verdad, esta atribuida al Ministerio Público, el cual cuenta con presencia en todo el territorio del municipio y departamento de Guatemala, sin embargo, el exagerado volumen de expedientes ministeriales designados a su cargo, disminuyen la efectividad de resultados y, en consecuencia, la averiguación de la verdad en algunos casos no se logra, lo cual da lugar al descontento, por ende, se percibe en la desconfianza y/o incredibilidad.

Si, se lograra incluir un informe de Perfilación Criminal en los casos que los indicios no sean suficientes para individualizar al agresor, el ente encargado de la investigación penal, lograría mejores resultados en la investigación.

Sin embargo, por la carencia de conocimiento en materia de conducta criminal, las investigaciones realizadas por las personas encargadas del diligenciamiento de la investigación criminal, no logran su máximo resultado, aunado a esto la carencia de recursos humanos, tecnológicos y académicos limitan los alcances para determinar con eficiencia al agresor en delitos cometidos en contra de la niñez guatemalteca.

Con esta investigación se plantean las siguientes preguntas: ¿Cómo generar interés de las autoridades para mejorar su calidad de investigación en la perfilación del agresor sexual?, ¿Por qué generar herramientas para la perfilación criminal del agresor sexual?, ¿Cómo generar un

sistema de control y registro de expedientes de los agresores? ¿Cuándo se debe indagar el estado psicológico de los niños y jóvenes víctimas de violencia sexual?, ¿Por qué las víctimas de violencia sexual no realizan la denuncia de forma inmediata?, ¿Se debe determinar una ruta de trabajo clara para el registro y seguimiento de los casos que se presentan en la fiscalía, en apoyo constante a las víctimas y contar con un registro ordenado y apto con las herramientas para levantar un perfil del agresor?, esto con el fin de contribuir paulatinamente con el cumplimiento de los objetivos planeados en la investigación.

1.3 Justificación

El descontento e incredulidad de la población guatemalteca, es notable, debido a varios factores que, disminuyen la credibilidad en el diligenciamiento de procesos judiciales, siendo el caso que el ordenamiento jurídico guatemalteco por imperativo legal es aplicado a todo el territorio, sin embargo, el alcance del que se jacta es incompleto debido a la falta de juzgados y Fiscalías en el interior de la república guatemalteca. En el departamento y municipio de Guatemala, si esta semi-completo, pero, la credibilidad no es total.

La credibilidad y/o confianza en la resolución de conflictos entre los particulares, es mínima, las variables que producen dicha desconfianza devienen desde lo histórico hasta los temas de corrupción.

Dentro de los parámetros anotados, se esconden otros que, recaen en negligencia o desconocimiento, sin señalarlos como un eximente o atenuante de la referida desconfianza y/o incredulidad, sin embargo los efectos que produce son irreversibles en la sociedad, puesto que cuando se alude a delitos que vulneran un bien jurídico tutelado que atiende la vida y/o

indemnidad sexual, los daños son irreversibles para las víctimas y agraviados; no se desvalora el daño al patrimonio, que bien puede ser resarcido económicamente.

El sistema de justicia guatemalteco, bien conocido es que proviene del sistema europeo (Napoleónico) primer punto en la búsqueda de motivos que diluciden el problema de incredibilidad, pero, el motivo de este trabajo no se debe a la búsqueda de motivos, porque, uno de los mayores problemas en el diligenciamiento de las carpetas judiciales recae en la averiguación de la verdad. Actualmente la averiguación de la verdad, esta atribuida al Ministerio Público, el cual cuenta con presencia en todo el territorio del municipio y departamento de Guatemala, sin embargo, el exagerado volumen de expedientes ministeriales designados a su cargo, disminuyen la efectividad de resultados y, en consecuencia, la averiguación de la verdad en algunos casos no se logra, lo cual da lugar al descontento, por ende, se percibe en la desconfianza y/o incredibilidad.

Lo anterior expuesto se desenvuelve en un sistema de persecución penal carente de las herramientas tecnológicas adecuadas, sin los conocimientos académicos enfocados a determinar conductas criminales, sin desfavorecer los conocimientos jurídicos, los cuales se ejercen en los tribunales de justicia, pero, en la investigación criminal se debe contar con los mínimos conocimientos de criminalística y criminología.

1.4 Alcances y Limitaciones

Con el propósito de responder a las preguntas de investigación planteadas y cumplir con los objetivos del estudio y siguiendo la metodología de Roberto Hernández Sampieri (Hernández, Fernández Collado, & del Pilar Baptista Lucio, 2004).

Se toma el alcance descriptivo, el cual busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis donde se encuentran los diseños de investigación no experimentales, experimental.

De acuerdo a lo planteado, se pretende definir líneas de acción que orienten la perfilación criminal del agresor sexual, en la búsqueda de recabar pruebas que sustenten las denuncias en los casos de violación sexual, y ayuden a generar un perfil general de los posibles agresores.

Estas herramientas e investigaciones ayudaran a los profesionales a definir nuevas rutas de trabajo que orienten de mejor manera las denuncias y los casos de las distintas fiscalías.

En este estudio se usarán; los diseños de investigación transaccional o transversal, donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación, en un momento dado el instrumento entrevista mixta.

1.5 Objetivos

Objetivo General

- Analizar los tipos de herramientas e investigación que se realizan en las fiscalías de niñez para determinar su funcionalidad en cuanto a la perfilación del agresor sexual.

Objetivos Específicos

- Diseñar un modelo de informe de Perfilación Criminal, para que el Agente Fiscal y Auxiliar Fiscal, cuenten con elementos de convicción y de prueba, para alcanzar la eficacia en los casos.

- Diseñar nuevas herramientas de investigación, que garanticen un perfil idóneo del agresor sexual.
- Generar conocimiento con relación a los casos de violencia sexual entre fiscalías, para garantizar un mejor proceso en los casos.
- Indagar sobre la preparación academia y de conocimientos sobre derechos humanos de los trabajadores de las fiscalías.
- Obtener un marco referencial sobre el estado de la fiscalía en cuanto a la investigación y utilización de herramientas que brinden el perfil del agresor sexual.

1.6 Definición de Variables

Las variables de este trabajo están basadas en:

VARIABLES	TIPO DE VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Agresión Sexual	Cualitativo	A mayor agresión sexual, menor posibilidad de desarrollo psico-emocional tendrá la víctima y su adaptación será	Limitaciones psicológicas Emocional Débil relación psicosocial	Terapias de autoestima. Niveles de conocimiento de las instituciones que brindan atención a la víctima de	Encuesta

		lenta.		violación sexual.	
Perfilación Criminal	Cualitativo	A mayor perfilación criminal menor posibilidad de agresiones registrados	Social Legal	Total de sentencias Numero de perfiles criminales en el sistema	
Accesibilidad a los servicio de la fiscalía	Cuantitativa	A mejor atención a la víctima de agresión sexual, a menor posibilidades de desistimiento de casos.	Económica Cultural Religioso	Número de personas atendidas.	
Herramientas para la perfilación criminal	Cuantitativa	A mejor aplicación de herramientas para definir el perfil criminal del agresor sexual, registro de disminución de agresiones	Herramientas diseñadas para delimitar el perfil del agresor sexual	Herramientas	

		sexual.			
Mora fiscal	Cualitativa	A mayor retraso en la investigación de casos, menor posibilidad de una sentencia a los casos en las fiscalías.	Económicos Legales	Número de sentencias	Sentencias impuestas
Profesionales sin especialización	Cuantitativa	A mayor preparación de los fiscales, a menor posibilidades de errores en los informes de casos.	Educativo	Número de profesionales capacitados	Entrevista

- Agresión Sexual

La agresión sexual incluye ataques como la violación o intentos de violación, así como cualquier contacto sexual no deseado. Por lo general, un ataque sexual ocurre cuando alguien toca cualquier parte del cuerpo de otra persona sin su consentimiento con fines sexuales, incluso si el contacto es a través de la ropa.

- Perfilación criminal

Es una técnica de investigación criminológica derivada del análisis que se realiza a los diferentes patrones conductuales en los agresores conocidos, para con ello definir y crear tipologías (perfilación criminal inductiva) y así auxiliar en la resolución de crímenes en los casos donde se desconoce al responsable, a partir de los indicios físicos y psicológicos encontrados en la escena del crimen (perfilación criminal deductiva)

- Mora fiscal

La mora es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber. Así pues, no todo retraso en el cumplimiento del deudor implica la existencia de mora en su actuación.

Un retraso intencionado en el cumplimiento de una obligación supone un incumplimiento parcial, que puede provocar perjuicios más o menos graves en el acreedor, y como tal incumplimiento es tratado en los diferentes ordenamientos jurídicos.

- La posibilidad que al realizar la investigación criminal se logré establecer las características del presunto agresor, antes de ser detenido.
- Detectar patrones y conductas que el agresor haya utilizado al momento de cometer el hecho delictivo en contra de una persona menor de edad.
- Incrementar los registros de agresores sexuales en contra de personas menores de edad.
- Celeridad en procesos judiciales y ministeriales.

CAPITULO II

2. Marco Teórico

2.1 Agresividad

La agresividad hace referencia a un conjunto de patrones de actividad que se manifiestan con intensidad variable, desde la pelea ficticia hasta los gestos o expansiones verbales que aparecen en el curso de cualquier negociación. La palabra agresividad procede del latín, el cual es sinónimo de acometividad; implica provocación y ataque.

Este concepto se originó de la biología, que ha dado relevancia a su vínculo con el instinto sexual y el sentido de territorialidad. Como adjetivo y en sentido vulgar, hace referencia a las personas que son propensas a faltar al respeto, a ofender o provocar a los demás, lo cual se refleja como una mezcla secuenciada de movimientos con diferentes patrones, orientados a conseguir distintos propósitos, su presencia en la totalidad del reino animal y los resultados de las investigaciones sobre la misma le dan el carácter de fenómeno multidimensional, en la primera infancia se desarrolla la agresión, especialmente en el seno familiar. (Tiffon, 2008)

La agresión se puede dividir en agresión hostil, que es un comportamiento para causarle dolor a otra persona y la agresión instrumental tiene un objetivo diferente del de hacer daño a otra persona. Los niños en la etapa preescolar muestran agresión instrumental y están en vías de desarrollar la agresión hostil. En las primeras etapas de la agresión con frecuencia los niños centran toda su atención en los objetos que desean y hacen gestos amenazantes, contra cualquiera que los mantenga alejados de dichos objetos. (Nicolas, 2011)

La agresividad es un instinto primitivo, es una apetencia primaria, que actúa en el niño desde el comienzo, el cual está ligado con las manifestaciones sexuales durante la etapa fálica y la agresión aparece bajo las actitudes más agradables de virilidad, postura protectora, temeridad frente al peligro y competitividad.

Los cambios emocionales del individuo, que no recaigan en lo patológico (neurosis, depresión, trastorno maníaco-depresivo o trastorno bipolar) pueden generar también comportamientos agresivos y violentos, cuando hay patológica puede ser autodestructiva, no resuelve problemas y, es consecuencia de problemas emocionales no resueltos y también de problemas sociales, familiares y muy personales. (Barrat, 1991)

En la infancia la agresividad se puede cuantificar en forma física, entiéndase por la cantidad de golpes propiciados a otro menor o inclusive a un adulto; sin dejar de lado que también se presenta en insultos, pero, la agresividad indirecta o desplazada, que se manifiesta al lanzar objetos, se torna agresivo, gesticula, grita o produce gesticulaciones faciales de frustración.

Según las teorías del aprendizaje social, las conductas agresivas pueden aprenderse por imitación u observación de la conducta de modelos agresivos, que recaen en el reforzamiento de la agresión. Esto se deriva de la frustración, es decir que se produce en el niño un estado general de activación emocional que puede conducir a una variedad de respuestas, dependiendo del aprendizaje que se haya presentado en el niño.

Factores de influencia en la conducta agresiva, aprendizaje por observación no se basan solamente en el refuerzo negativo y positivo, se fundamenta en el placer o en los resultados de dolor; la “teoría social cognitiva de Bandura sostiene que, por el contrario, las personas aprenden a través de la observación del comportamiento de otras personas, lo que los lleva a

formar su propia idea de cómo esa conducta se lleva a cabo, la cual puede utilizarse como guía para el futuro.

El aprendizaje no es simple caso de causa y efecto, también podría ser determinado por su entorno, entonces, su efecto en la conducta y el medio ambiente, se interrelacionan; en lo social el comportamiento, entorno y los factores cognitivos interactúan entre sí al igual que los puntos de triángulo. (DiCaprio, Palencia Guerrero, & Dr. Sánchez Navarro, 1997)

2.2 Víctima

Es esencial que los profesionales de psicología presten la debida atención a la niñez y adolescentes víctimas, lo cual se logra mediante el ejercicio de sus funciones dentro de las fiscalías de niñez y adolescencia, para que de esa manera se pueda abordar adecuadamente un tratamiento a los mismos que les permita resarcir los daños ocasionados y proporcionarles de sus agresores a la vez ayuda a sus familias.

“Victimización es la forma en la cual se denomina el proceso psicológico en el cual un ser humano busca el engrandecimiento, exageración o modificación de una serie de detalles de una historia, con el objetivo de que sea percibido como una víctima”. (Hernández: 1990: 99).

2.3 Victimización

Tamarit (2006), señala que la victimización es una experiencia individual, subjetiva y relativa culturalmente. El estudio de la victimización, en tanto que fenómeno complejo, obliga pues a considerar los factores de carácter individual, social y cultural que determinan el hecho de llegar a ser víctima que, por otra parte, condicionan y modulan la forma de vivir.

Mientras que Mansilla (2010), señala que victimización es el proceso psicológico en el que un individuo intenta engrandecer, exagerar o modificar los detalles de una historia, con el fin de que sea percibido como una víctima. Esto, por lo general, señala la empatía del entorno hacia quien fue ultrajado, de alguna forma, por personas, organizaciones, entre otros; así el afectado puede conseguir afecto, apoyo y demás beneficios, tanto emocionales como físicos.

“La victimización primaria consiste en un fenómeno devastador que le sucede a una persona que es víctima de un delito. Los resultados de la victimización primaria son tanto a largo como a corto y pueden cambiar la vida de una persona para siempre”. (Matos, 2016: 77).

García (2000), señala que un niño es un ser humano que todavía no ha alcanzado la pubertad, por ende, se puede establecer que es aquella persona que se encuentra en la niñez y que tiene pocos años de vida.

En su sentido amplio, la niñez es aquella que abarca todas las edades del niño hasta la pre adolescencia, pasando para el efecto por la etapa del infante o bebé y también por la niñez media.

2.4 Victimización primaria

“Victimización es la forma en la cual se denomina el proceso psicológico en el cual un ser humano busca el engrandecimiento, exageración o modificación de una serie de detalles de una historia, con el objetivo de que sea percibido como una víctima”. (Hernández: 1990: 99).

Después de haber pasado el daño original, la posibilidad de otra victimización puede ser tan dañina como la anterior. Al comprender que el impacto de la delincuencia será una parte de

la vida de la persona para siempre, existe la posibilidad que un amigo pueda efectivamente ofrecer apoyo al iniciar la curación.

Riquert (2001), indica que la victimización primaria consiste en la primera interacción entre la persona que es la víctima y quien ocasionó el daño. O sea, se refiere al momento en que se cometió el delito. Ello, dará origen a que existan consecuencias inmediatas y lesionará a la percepción general del mundo que tenga relación con la víctima.

“Cualquier ser humano es susceptible de maltrato, pero, existen grupos vulnerables que les es demasiado común esa situación como los menores de edad, los adolescentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, así como también las mujeres, las personas con VIH, o bien quienes tienen alguna enfermedad mental”. (Mendelshon, 1981: 66).

La violencia consiste en todo acto que se lleva a cabo con la utilización de la fuerza tanto física como verbal en relación a otra persona, produciendo con ello un daño en relación a ella de manera voluntaria o accidental, y de esa forma se puede presentar una o varias consecuencias por la comisión del delito, el cual se puede definir como la manifestación conductual adversa a las normas jurídicas y penales que ocasionan una lesión o que ponen en peligro un bien jurídico resguardado por la norma.

2.5 Victimización secundaria

Marchiori (2004), indica que la victimización secundaria es aquella en la que se sufre de los efectos negativos del contacto con el sistema penal o los efectos del tratamiento informativo del suceso por parte de los medios de comunicación, aumentando el daño causado por el delito.

2.6 Reforzamiento

Este es un papel muy importante en la manifestación de agresiones, se advierte en la forma en que una persona logra por la fuerza alcanzar sus objetivos, sin importar que los demás de su grupo o familia se ofendan.

2.7 Factores cognoscitivos

Estos pueden ayudar al niño a autorregularse, puede anticipar las consecuencias de alternativas a la agresión ante la situación problemática, o pueden reinterpretar la conducta o las intenciones de los demás, o se debe a la forma de aprendizaje a través de la observación y recordar el modo que otras personas resuelven las situaciones. (López, 2014)

2.8 Factores situacionales

Controlan la expresión de los actos agresivos, en virtud que la conducta agresiva tiende a variar según el ambiente social, los objetivos y el papel desempeñado por el agresor.

2.9 Modelado

Por la imitación se puede adquirir conductas agresivas, según la teoría del aprendizaje social, la exposición de modelos agresivos debe conducir a comportamientos agresivos; concatenado a esto se puede advertir que los niños de estratos sociales bajos son propensos a las agresiones físicas, podría pensarse que es por la falta de cuidados intensivos.

2.10 Factores Socioculturales

El factor sociocultural, es el responsable de los modelos a que haya sido expuesto un individuo, así como de los procesos de reforzamientos que haya sido sometido, teniendo en cuenta que se haya propiciado un ambiente agresivo, la adquisición de estos modelos desadaptados será muy fácil para adoptar conductas agresivas. Nuevamente la familia es, durante la infancia, uno de los elementos más importantes del ámbito sociocultural del niño.

Las interacciones entre padres e hijos van moldeando la conducta agresiva mediante las consecuencias. El niño probablemente, generalice lo que aprende acerca de la utilidad y beneficios de la agresión a otras situaciones.

Hay familias que admiten el control por el dolor, lo cual repercute en conductas divergentes y, con esto se produce atrofia en la estimulación inversa que recibe; se ha comprobado que una combinación de disciplinas poco exigentes con actitudes hostiles fomenta el comportamiento agresivo en los menores; un padre poco exigente es aquel que hace siempre lo que el niño exige, accede a sus demandas y le permite mucha libertad y, en estos casos de descuida y le abandona.

Los niños rebeldes, irresponsables y agresivos son el producto de padres que desaprueban al niño y no lo aceptan, le castigan físicamente sin dar razón de su supuesto mal actuar.

Los niños que son corregidos con medios diferentes al castigo tienen menos probabilidades a ser agresivos posteriormente, los padres que desaprueban la agresión, pero, agreden con su propia amenaza, se dice que son incongruentes. En un ambiente de tolerancia, el niño aprende que la agresión es una estrategia poco apropiada para obtener resultados apropiados, en un

ambiente que se le reprime con mano firme pero suave y es capaz de establecer límites que no se puede en lo absoluto traspasar, proporciona el mejor antídoto a largo plazo para un estilo agresivo de vida.

2.11 Etapa psicosexual de Sigmund Freud

- **Etapa oral:** Esta se encuentra plasmada en los primeros dieciocho meses de vida, los cuales están connotados por satisfacer la libido, para lo cual la boca es la principal zona en la que se obtiene placer; así mismo se establece que es una zona sensible con la cual se busca explorar el entorno y sus elementos, siendo esta la razón del porque los niños se llevan a la boca todo lo que esta a su alcance.

Permitir que los niños exploren de esta forma el mundo exterior, según Freud, es una forma natural; impedirlo de forma grosera podría causar ciertos problemas que se fijaran en el inconsciente.

- **Etapa anal:** Inicia al terminar la etapa oral (18 meses) y termina a los tres años de edad, recae en el control del esfínter en la defecación, lo cual, según Freud, está estrechamente vinculada al placer y la sexualidad. Las fijaciones relacionadas con esta fase del desarrollo psicosexual tienen que ver con la acumulación y con el gasto, vinculadas con el espíritu ahorrador y la disciplina.
- **Etapa fálica:** Establecida entre los tres y los seis años de edad, su zona erógena es la de los genitales, lo cual se establece que la principal sensación de placer recae al momento de orinar, pero también se originaría en esta fase el inicio de la curiosidad por las diferencias entre hombres y mujeres, niños y niñas, notando las diferencias

disimilitudes en la forma de los genitales lo cual conlleva a los intereses y modos de vestir y hasta de ser. De esta cuenta Freud, anoto la fase del complejo de Edipo, en el que los niños varones sienten atracción hacia la persona que ejerce el rol de madre y sienten celos y miedo hacia la persona que ejerce el rol de padre. Para las niñas que atraviesan esta etapa del desarrollo psicosexual, Freud, adoptó ligeramente la idea con el complejo de Edipo, sin embargo, estaba más encaminado a los varones y no a las niñas.

- **Etapa latencia:** Esta se inicia a los siete años y termina con el inicio de la pubertad, la etapa de latencia se caracteriza por no tener una zona erógena concreta asociada y, en general por representar una congelación e las experimentaciones en materia de sexualidad por parte de los niños, en parte a causa de todos los castigos y amonestaciones recibidas. Freud, describió esta fase como una en la que la sexualidad queda más camuflada que en las anteriores. Esta etapa ha estado asociada a la aparición del pudor y la vergüenza relacionada con la sexualidad.
- **Etapa Genital:** Se inicia en la pubertad y se prolonga en adelante, esta etapa está relacionada a los cambios físicos propios de la adolescencia. Esta fase del desarrollo psicosexual, el deseo relacionado con lo sexual se vuelve tan intenso que no se puede permitir con la misma eficacia que en etapas anteriores. Nuevamente la zona erógena recae en los genitales, pero a diferencia de lo que ocurre en la se fálica, aquí ya se han desarrollado las competencias necesarias para expresar la sexualidad a través de vínculos de unión de carácter más abstracto y simbólico que tienen que ver con el consenso y el apego con otras personas. La sexualidad adulta nace de esta forma,

discrepa de la otra ligada solo con las simples gratificaciones instantáneas y obtenidas mediante actividades estereotípicas.

- Fallar en una prueba no significa necesariamente que no se tengan adquiridos los requisitos cognitivos subyacentes a esa prueba; existen otros aspectos como la motivación, la familiaridad de la tarea, que influyen en el desempeño. Piaget dedicó muy poca atención a las influencias sociales y culturales. Mientras Lev Vygotsky hizo un gran hincapié en la influencia social en el desarrollo cognitivo, Piaget ignoró estos aspectos, considerando al niño un organismo biológico que se desarrolla de modo descontextualizado. (López, 2014)
- Según Freud las personas nacen con impulsos biológicos que deben redirigirse para poder vivir en sociedad; la personalidad está conformada por tres partes hipotéticas; el ello; el yo y el superyó. Los recién nacidos están gobernados por el ello, pero según el principio del placer, el impulso para satisfacer de manera inmediata de necesidades y deseos. El yo representa la razón, se desarrolla de manera gradual durante el primer año de vida y opera según el principio de la realidad. Su objetivo es encontrar medios realistas de gratificar al ello que sean aceptables para el súper yo, el súper yo se desarrolla alrededor de los cinco o seis años, abarca la conciencia e incorpora en el sistema de valores lo que la sociedad acepta a lo que reprueba. Si no se satisfacen sus normas, el niño se siente culpable y ansioso; el yo medio entre los impulsos del ello y las demandas del superyó.
- Según Freud, la personalidad se forma a partir de conflictos infantiles inconscientes entre impulsos innatos del ello y las necesidades de la vida civilizada. Ocurren en una secuencia invariable de cinco etapas de maduración del desarrollo psicosexual, los

cuales el placer sensorial pasa de una zona del cuerpo a otra, de la boca al ano y genitales.

2.12 Las Neurociencias

Entender como el cerebro produce la marcada individualidad de la acción humana; enlaza la Biología molecular con los estudios cognitivos; la tarea es aportar explicaciones de la conducta en términos de actividad cerebral.

Los aspectos Neuroanatómicos y bioquímicos de la mente, nos llevan a las funciones cerebrales, tales como la función motora la cual engloba los movimientos voluntarios y los involuntarios; función sensitiva, la cual recae en los órganos de los sentidos y las funciones psíquicas de la vida consciente de la mente. (Bernal, 2008)

2.13 Neuro Desarrollo

Según las ciencias en el neuro desarrollo las células se han especializado, las conexiones se han ampliado de forma precisa y ordenada, extremos que son atendidos por Piaget, en esta disciplina se habla de la plasticidad cerebral, al momento que las conexiones entre las células pueden ser alteradas por la actividad y por el aprendizaje; la corteza cerebral constituye la parte más nueva y más desarrollada del cerebro, con la cual se alcanza la percepción, imaginación, pensamiento, juicio y voluntad.

Cada una de estas actividades esta vista desde una perspectiva biológica, extremo que concuerda con la teoría de Piaget; la corteza cerebral tiene un espesor de seis neuronas y, si

se extendiera alcanzaría dos mil quinientos centímetros. (Albiol, Neurocriminología, Psicobiología de la Violencia, 2012)

2.14 Función de la Mente

Representa la capacidad de reproducir y comprender el pensar, recordar y planear según la voluntad, fenómeno responsable del entendimiento, el raciocinio, la percepción, la emoción, la memoria, la imaginación, la voluntad y otras habilidades cognitivas, integra facultades del cerebro tales como la reunión de información, razona, extrae conclusiones, a través de procesos que son conscientes, inconscientes y procedimentales; en el proceso mental, la integración de las funciones mentales nos dan la capacidad de querer, acciones encaminadas para alcanzar una finalidad,, estar en condiciones de aceptar o realizar un acto de manera voluntaria y obrar con autonomía.

En la integración de las funciones mentales se encuentran las capacidades de entender, según la capacidad biológica para poder tomar decisiones previsibles y prever la propia conducta y comprender el resultado de la misma.

2.15 Conducta y Comportamiento

La conducta según el diccionario de la Real Academia Española es: La manera con que las personas se comportan en su vida y acciones; en términos psicológicos podemos decir que es el conjunto de las acciones con que un ser vivo responde a una situación es la reacción de un ser humano ante determinados estímulos y esta reacción está mediada por la mente y personalidad y el desempeño operativo y funcional de una persona respecto a las

circunstancias de su entorno y el comportamiento es la manera de comportarse. (Marchiori, 2014)

2.16 Personalidad y Temperamento

La personalidad recae en los atributos del desempeño de la conducta que particularizan a las personas, lo que coloquialmente se entiende por la forma de ser de una persona; las actitudes habituales y patrones de conducta particulares y peculiares, que, junto con sus características físicas, distinguen a una persona de las demás, por lo tanto, la personalidad requiere de un proceso de integración biopsicosocial en el que se encuentran dos parámetros importantes que son el temperamento y el carácter, el cual recae en la forma de reaccionar de una persona mediada por factores externos (aprendizaje, experiencia, conocimientos, etc.) Factores del medio ambiente que influyen en la personalidad; el temperamento es la forma de reaccionar de una persona condicionada por factores internos que son hereditarios y he influyen en la personalidad.

2.17 Violencia

Es una conducta heterogénea, por lo cual es difícil establecerlo en una simple definición como: cualquier conducta que se lleva a cabo con la intención de causar daño a otro individuo (Green, 1990; Berkowitz, 1993) la persona que provoca un acto violento y tiene que creer que va causar un daño a otro individuo.

Según la OMS (Krug y cols., 2002) la violencia sería “el uso intencional de la fuerza física o el poder tanto si es real como una amenaza, contra uno mismo, otro individuo o contra un

grupo o comunidad, que resulta o tiene una alta probabilidad de acabar en lesiones, muerte, daño psicológico, alteraciones en el desarrollo o de privación”. Esta definición tiene que ver con la intencionalidad del sujeto, la acción u omisión de una conducta producirá un resultado del conocimiento del agente.

El uso del poder puede ser vertido en una persona para causar un resultado dañino para una persona o comunidad, cuando la agresión violenta es exagerada, puede ser considerada como patológica.

- Agresión-violencia: son términos usados por la OMS.
- Agresividad-hostilidad: es la actitud o inclinación a realizar actos violentos, no siempre da lugar a actos violentos; actitud negativa que va acompañada de sentimientos de indignación, desprecio y resentimiento hacia los otros y llegando en ocasiones a dar lugar a actos violentos (Ramírez y Andreu, 2006).
- Ira-cólera: Activación del sistema nervioso autónomo, es un umbral para la agresión disminuido; se ha diferenciado de la ira cólera, la que se da como una experiencia subjetiva que, a través del tiempo y de las situaciones, generalmente hacer referencia a un estado emocional que incluye malestar y consiste en sentimientos subjetivos que varían en intensidad, desde la irritación moderada o enfado hasta la furia intensa o furor y la ira rasgo puede ser considerada como un temperamento general con un bajo umbral para la reactividad, en el que los sentimientos de enfado son vividos en respuesta a una amplia variedad de provocaciones relativamente inocuas, o como un patrón de reactividad restringido a clases específicas de estímulos para el individuo,

como la competición, el rechazo o la percepción de injusticia (Van Goorzen y cols., 1994).

- Impulsividad: Tendencia a actuar rápidamente y sin reflexión, no lleva necesariamente a la violencia, menor control de impulsos y mayor predisposición a la violencia; implica la tendencia a actuar rápidamente y sin reflexión, está relacionado con la autocontención de la propia conducta, el manejo de las emociones, el rápido procesamiento de la información, la búsqueda de novedad y la habilidad para demorar la gratificación; no siempre se llega a la violencia, pero se debe manejar el control de impulsos.
- Conducta antisocial: Falta de adecuación a las normas sociales, no se respetan los derechos de los otros; son los comportamientos que reflejan un fracaso del individuo para adecuar su conducta a las expectativas de las figuras de autoridad, de las normas sociales o de los derechos de otras personas. (Roca M. A., 2008)
- Delincuencia: es el término jurídico que puede llevar a castigo legal; conlleva cumplir o no las normas sociales y ser objeto de consecuencia jurídica.

Entre los tipos de violencia se debe anotar la diferenciación entre violencia física, sexual, psicológica y negligencia-omisión, las cuales son completadas por la frecuencia, la intensidad y la duración con que se lleve a cabo.

Por la apersona que comete el acto violento se puede establecer la existencia de violencia dirigida hacia uno mismo, en la cual el individuo lleva a cabo actos que atengan contra sí mismo, como, por ejemplo, las autolesiones o la conducta suicida; en la violencia interpersonal, en la que el acto violento es infligido por otro individuo o por un grupo reducido

de individuos, como en el caso del abuso infantil, el maltrato de la pareja o la violación y, la violencia colectiva que, generalmente es llevada a cabo por grupos más grandes como los estados, organizaciones políticas u organizaciones no institucionalizadas, así mismo se puede distinguir entre violencia masculina o femenina.

Para Barrat (1991) mencionado por Luis Moya ALbiol, la violencia impulsiva también denominada emocional, reactiva, hostil o afectiva; la violencia premeditada, también llamada instrumental, proactiva o depredadora; y la violencia relacionada con alteraciones médicas, lo que implica patología.

La unión entre violencia impulsiva y premeditada se considera como el constructo más útil; según el objetivo principal; la presencia de ira-hostilidad, y el grado de planificación implicado, con esto caemos a que la violencia impulsiva es llevada a cabo con el deseo de dañar a otro individuo, siendo considerada como reactiva, y caracterizándose por ir acompañada de un estado de ánimo agitado o irritado y una pérdida del control sobre la propia conducta, esta conducta contiene una activación del Sistema Nervioso Autónomo y por una respuesta ante la provocación que va asociada a emociones negativas como la ira o el miedo, sin ser un eximente se puede decir que es una respuesta de defensa ante el miedo. (Ostrosky, 2013)

La violencia premeditada está motivada por objetos que van más allá de ser daño a otro individuo, como por ejemplo conseguir dinero, no está relacionada con un estado de agitación ni va precedida por una potente reacción afectiva, siendo llevada a cabo con una baja activación del sistema nervioso autónomo y un alto grado de consciencia y planificación, extremo que no va asociado a la frustración o a una respuesta inmediata a la amenaza.

De la dicotomía entre violencia impulsiva y premeditada se anuncia la violencia reactiva reactiva-proactiva la cual tiene como objeto dañar a otro individuo, similar a lo que ocurre con la violencia impulsiva, la diferencia es el grado de consciencia y planificación que corresponde a la violencia premeditada.

El trastorno explosivo intermitente, el trastorno por estrés postraumático, la agresión irritable y la depresión relacionada con la agresión, están asociados a una activación incrementada del sistema nervioso autónomo que puede contribuir a una violencia de tipo impulsivo¹. De tal forma que las conductas agresivas exageradas pueden darse en personas con alto y bajo estado de activación y estar influidos por diferentes sistemas bioquímicos y anatómicos. (Albiol, Neurocriminología, Psicobiología de la Violencia, 2012)

2.18 Tipos de agresores

Para determinar los tipos de agresores existentes es necesario establecer que, no todos los agresores son iguales, por ejemplo, no todos los agresores se agitan por la misma motivación, es por eso que se clasifica entre los agresores impulsivos de los premeditados; de igual forma se debe clasificar por las edades de los agresores.; otro punto a tratar sería si, en relación a todos los tipos de víctimas; a todas las personas sin alteraciones médicas. (Vicente, Psiquiatría forense en el derecho penal tomo I, 2013)

2.19 Agresión y violencia

Las primeras áreas cerebrales que facilitan la agresión, son la amígdala, el hipocampo y diversas estructuras segmentales y, las supresoras son el septum, la zona ventromedial de los lóbulos frontales y las áreas centrales de los lóbulos temporales. Las lesiones estereotáxicas de la amígdala, centradas fundamentalmente en el núcleo baso lateral parecen tener mayor efectividad para reducir la agresión y menores efectos colaterales. Existen investigaciones que han puesto de manifiesto que en pacientes con un bajo Coeficiente Intelectual daño cerebral severo, consumo de drogas, violencia refractaria y/o comportamientos de automutilación, la estimulación bilateral mediante micro electrodos de la región posterior del hipotálamo reduce la frecuencia de las agresiones tras la intervención y durante los meses posteriores ; resultados positivos en personas altamente agresivas tras lesionar los núcleos intralaminares y dorso mediales del tálamo; lobotomía temporal bilateral con extirpación de la amígdala produce el síndrome de Kluver y Bucy, caracterizado por disminución de la agresividad, hipersexualidad, bulimia, amnesia, falta de emocionalidad, alteración de la personalidad, deterioro de la conducta social y ceguera psíquica. Las lesiones en el córtex orbitofrontal y las regiones prefrontales adyacentes producen alteraciones caracterizadas por impulsividad y agresión. En el síndrome del lóbulo frontal consiste en un patrón de cambios conductuales que incluye falta de conciencia de las consecuencias de la propia conducta, pérdida de habilidades sociales, impulsividad distractibilidad, frivolidad, indiferencia emocional, incremento de la hostilidad y agresividad y falta de control de impulsos.

Las estadísticas reflejan que los pacientes con tumores cerebrales han indicado que aquellos que van acompañados de comportamientos agresivos y de incrementos de la irritabilidad y la hostilidad se localizan principalmente en los lóbulos temporal y frontal.

2.20 Derechos humanos de la niñez y adolescencia

Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes se encuentran previstos constitucionalmente, en los tratados internacionales y en las demás leyes orgánicas, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Declaración Internacional de los Derechos Humanos puede considerarse como uno de los más importante de este siglo, debido a que en el mismo se declaran, entre otros, los derechos a la vida, a la libertad, a un proceso justo, a la libertad de expresión, de pensamiento, de asociación, privacidad, familia, matrimonio, trabajo, cuidado de salud y la educación.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos indica que los Estados cuentan con la obligación de organizar los derechos y entre los mismos cabe indicar: derecho a la vida (Artículo 7), a no recibir torturas o trato degradante (Artículo 7), que los jóvenes acusados por su delito deben ser separados de los adultos y que las cárceles deben tener como objetivo esencial la rehabilitación social, asegurándose que van a ser tratados apropiadamente y conforme a su edad (Artículo 19, 2b y 3), a la especial protección para los niños y la no discriminación (Artículo 24), derechos de las minorías étnicas religiosas.

Rawls (2009), indica que los derechos humanos de la niñez conducen a un posicionamiento moral basado en el reconocimiento de las necesidades, de las aspiraciones y de la autonomía de la persona, tanto en su dimensión individual como colectiva, que son producto de procesos políticos, económicos y culturales y reciben su expresión jurídica. Su reconocimiento es un

proceso social y político que deriva de la construcción de concepciones de lo recto y de lo justo.

2.21 Reglamento General de Juzgados y Tribunales

El Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en relación al proceso de gestión de la Niñez y Adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos regula los siguientes artículos:

Artículo 7. Primeras actuaciones. En caso de denuncia interpuesta sin presencia del niño o adolescente se señalará de inmediato Audiencia de Conocimiento y se comunicará con la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación para el inicio de la investigación. En caso de inminente riesgo para la vida o integridad del niño o adolescente, el Juez ordenará inmediatamente las medidas cautelares oportunas. Presente el niño o adolescente, se procederá inmediatamente a oírlo, tomándose su declaración a través de la correspondiente entrevista, dictándose la medida cautelar oportuna, si procede, y fijando la fecha de la Audiencia de Conocimiento, notificándole a las partes. Posteriormente y de forma inmediata se comunicará a la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación para el inicio de la investigación. En todos los casos en que existieren indicios de la comisión de un hecho delictivo en contra del niño o adolescente, se certificará lo conducente adjuntando todas las actuaciones efectuadas en la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, en donde exista, o a la Fiscalía correspondiente.

Artículo 8. Coordinación intrainstitucional. Los Juzgados con competencia en materia de la Niñez y Adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos, deberán responder de

forma inmediata decretando la medida cautelar de protección que corresponda, si procede, y de ser posible, señalar la Audiencia de Conocimiento de hechos en el plazo legalmente establecido y efectuar las comunicaciones externas oportunas, con independencia de la remisión del expediente a otro órgano jurisdiccional.

CAPITULO III

3. Marco Metodológico

3.1 Sujetos de Estudio

Los sujetos de estudio en la presente investigación fueron 25 casos de niños, niñas de 0 a 13 años y adolescentes de 14 a 17 años de edad víctimas de violación y agresión sexual, casos denunciados del año 2006 al 2017, y todos los casos inconclusos según los registros de la fiscalía.

Datos de las víctimas:

Sexo Masculino: 4 casos de niños de 9 a 11 años de edad, agresor masculino, parentesco del agresor; padre de familia y familiar en segundo grado de parentesco, de dos casos se desconoce al agresor, la denuncia fue presentada por la madre y abuela de las víctimas, todos los casos inconclusos.

Sexo Femenino: 21 casos de niñas y adolescentes de 7 a 15 años de edad, agresor masculino, parentesco del agresor; padre, familiar de segundo y tercer grado de consanguinidad, cuñados, tipos políticos, novios, padrinos, vecinos, amigos y pastores de iglesia. Denuncia presentada por la madre, padre y abuela de la víctima, todos los casos inconclusos, según registros de los 21 casos, 6 de ellos son catalogados como delito continuado.

No se realizó encuesta y entrevista a las víctimas de agresión sexual, ya que el acceso a los niños y adolescentes no es permitido puesto que caer en la revictimización de la víctima, y el daño y trauma psicológico puede ser irreversible.

Para determinar el trabajo de la fiscalía fue necesario incorporar como sujetos de estudio en la investigación a 15 profesionales todos ellos auxiliares de la fiscalía en el distrito metropolitano, hombres y mujeres ladinas, comprendidos entre los 25 a 65 años de edad, todos profesionales y colaboradores de la fiscalía, quienes llevan los procesos de denuncia de los casos de violación, abuso, acoso y agresión sexual de las victimas todas ellas menores de edad, quienes brindaron información para la desagregación de datos de las víctimas.

Según registros y datos otorgados por la fiscalía existe un mínimo porcentaje de avance en la resolución de los casos, en su mayoría son casos inconclusos por falta de pruebas contra el acusado, y por ellos existe victimas que continúan siendo violada o agredidas sexualmente.

Se realizó entrevistas semi-estructuradas a diez auxiliares Fiscales y cinco agentes Fiscales, que tienen expedientes con delitos sexuales (Trata de Personas, Fiscalía de la Mujer, Fiscalía de menores) según estadística se puntualizó que por la pesada carga de trabajo es complicado diligenciar expedientes en los que no se conoce quién o quiénes fueron los agresores.

3.2 Instrumento

Para reflejar los datos se utilizó un formato de encuestas semi-estructurada de 10 ítems, el cual fue aplicado a un grupo de profesionales y auxiliares de la fiscalía. Este instrumento tiene un 99% de confiabilidad y validez ya que fue aplicado de forma directa a la muestra seleccionada.

La herramienta utilizada para la recopilación de la información consta de 16 afirmaciones las cuales fueron contestadas por los auxiliares de la fiscalía sujeta de intervención, se utilizó un formato mixto, de selección y preguntas abiertas.

Población: 15 auxiliares fiscales de la fiscalía de sección de la niñez y adolescencia del departamento de Guatemala.

Esta encuesta tuvo a bien utilizar el método inductivo y deductivo, así mismo el ciclo de inteligencia el cual comprende:

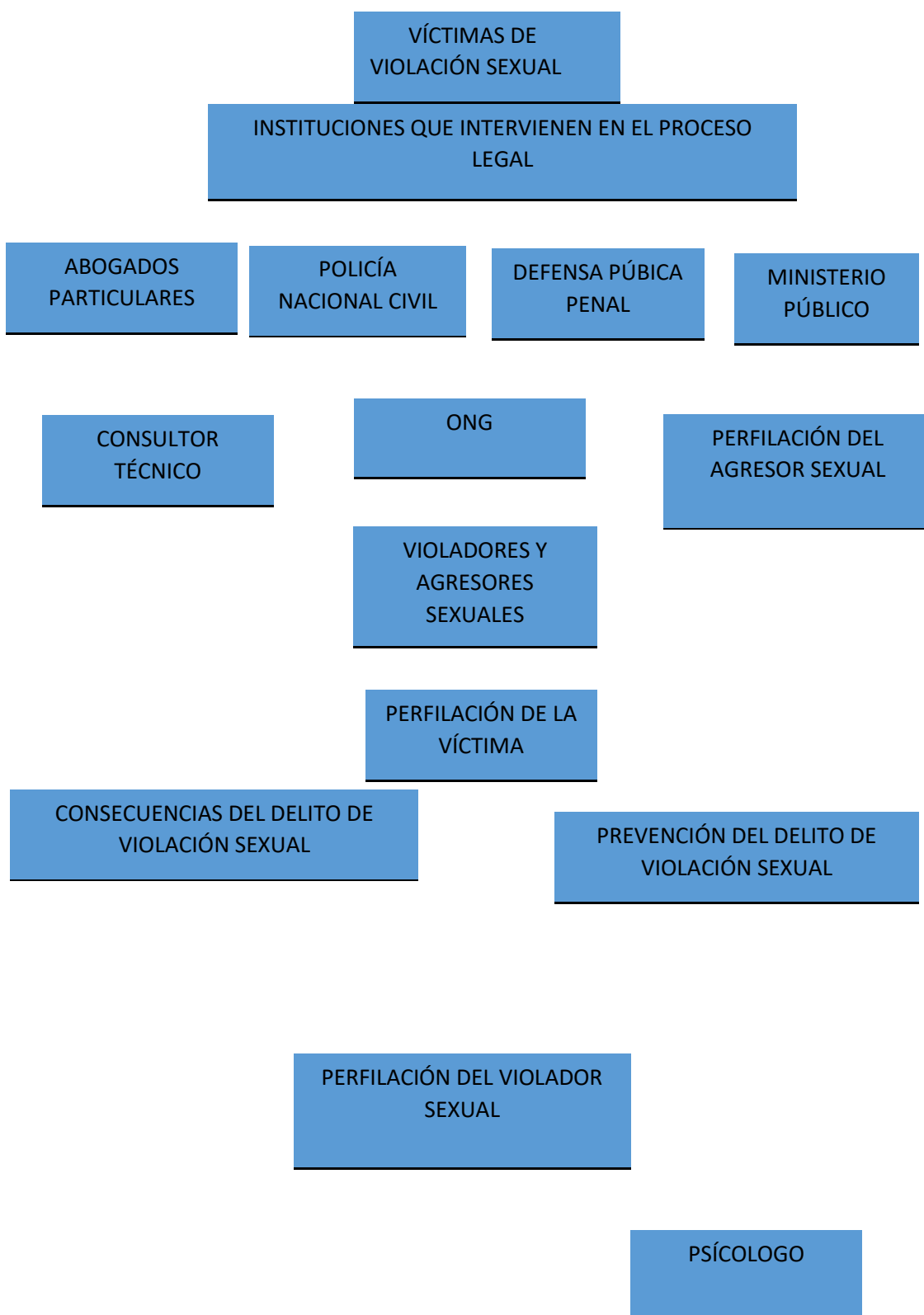
- a. Planificación y Dirección: de acuerdo a la solicitud y requerimiento presentada por la fiscalía se establecieron y priorizaron las actividades y se estimaron los tiempos necesarios para realizar las encuestas, tomando como base los términos de referencia y las hipótesis planteadas.
- b. Recopilación: Comprendió la compilación de la fuente de información utilizada para el análisis.
- c. Cotejo: Comprendió la clasificación y organización de la información con el objetivo de obtener un control en el manejo documentos dentro del expediente de mérito.
- d. Evaluación: Comprendió el examen de la validez y confiabilidad de la fuente de información, ocurre durante todo el ciclo de inteligencia.
- e. Análisis: Comprendió la identificación de información por medio de exámenes detallados en el contenido de la información relacionado con los hechos en investigación, en esta fase se aplica:
 1. Principios básicos de lógica y razonamiento.
 2. Destrezas analíticas de pensamiento crítico.
- f. Fueron utilizadas técnicas analíticas que permitieron establecer vínculos, patrones, flujos, etcétera a través de gráficos, mapas u otros medios.

- g. Difusión: Realización y entrega de informes, oficios de recomendaciones, oficios de avances del análisis, a la fiscalía solicitante, en el cual se comunican los resultados del análisis a través de conclusiones, recomendaciones y avances, dependiendo del resultado.

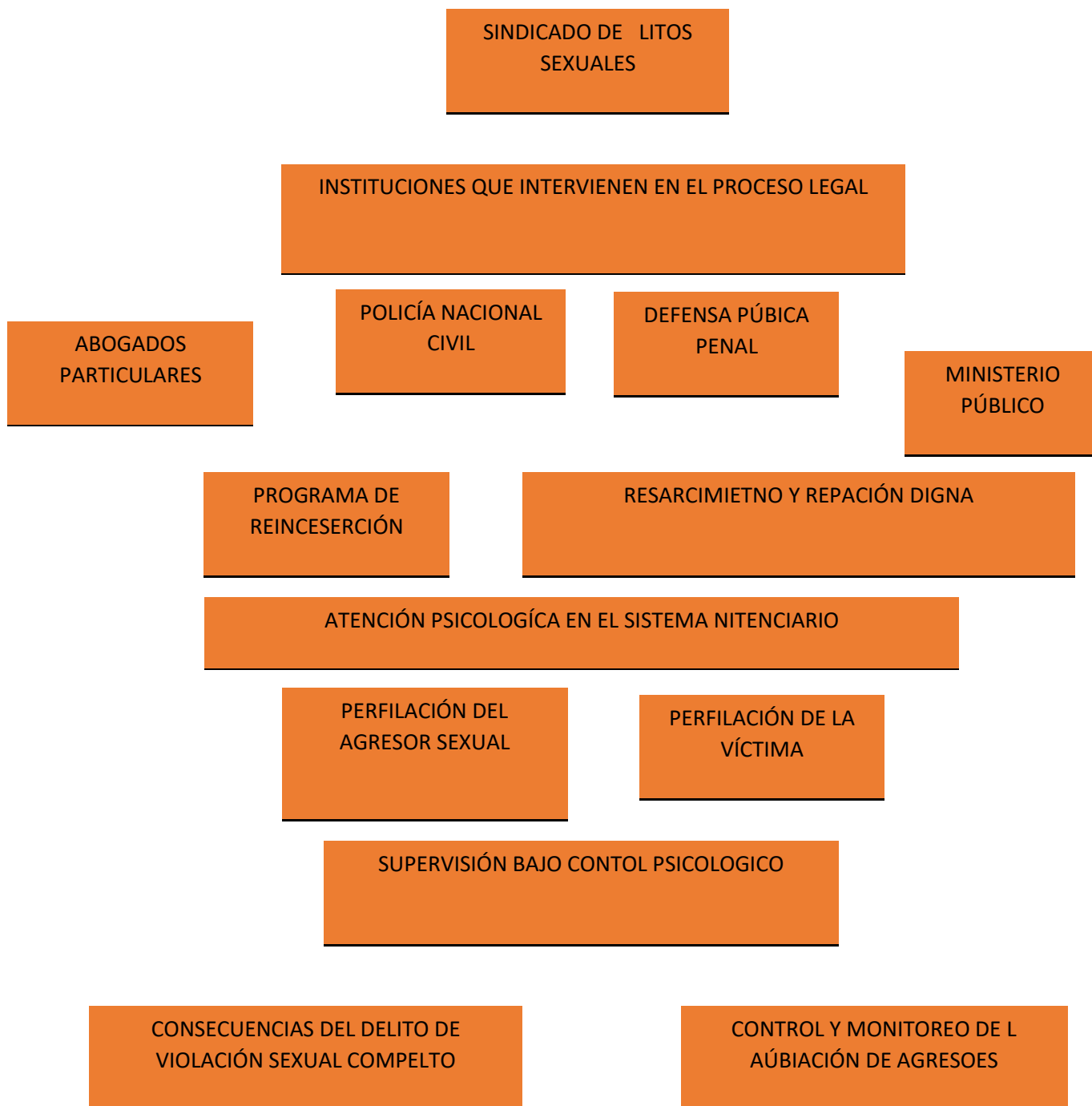
3.3 Árbol de categorías

Con los instrumentos utilizados se pretende establecer el grado de certeza que la declaración testimonial de una víctima brinda, momentos después de ocurrido el hecho delictivo del que fue parte; se logra establecer que tan productivo es la indagatoria realizada por el ente investigador, en contraposición de los datos que arroja el escenario del crimen, tomando en cuenta que la víctima al ser interrogada en una etapa de estrés agudo no brinda los suficientes detalles para lograr individualizar a su agresor.

Categoría I



Categorías II



3.4 Procedimiento de Investigación

La presente investigación es de tipo, no experimental, transeccional, descriptivo. No experimental porque no se pueden manipular las variables, los datos a reunir se obtendrán de los auxiliares fiscales, de la fiscalía de la sección de la niñez y adolescencia, ya que la recolección de datos se realizará en un solo tiempo.

La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2004).

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente (Hernández, Fernández & Baptista Lucio, 2004). Los estudios no experimentales pueden ser de dos tipos, transeccionales y longitudinales. Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e, interrelación en un momento dado (Hernández, Fernández & Baptista, 2004).

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en lo que se manifiestan una o más variables dentro del enfoque cuantitativo (Hernández, Fernández & Baptista 2004). El procedimiento consiste en medir o ubicar a un grupo de personas, objetos, situaciones, contextos, fenómenos en una variable o concepto y proporcionar su descripción (Hernández, Fernández, y Baptista, 2004).

- ✓ Capítulo I
 - .1 Línea de investigación
 - .2 Planteamiento del problema
 - .3 Justificación
 - .4 Alcances
 - .5 Objetivos de la investigación
 - .6 Definición de variables
- ✓ Capítulo II
 - .1 Marco teórico
- ✓ Capítulo III
 - .1 Marco Metodológico
- ✓ Capítulo IV
 - .1 Análisis de Resultados
- ✓ Capítulo V
 - .1 Conclusiones
 - .2 Recomendaciones
- ✓ Capítulo VI
 - .1 Proyecto

3.5 Diseño y Metodología

Investigación narrativa: diseño de investigación donde se recolectan datos que fundamentan el tema de investigación, en la cual los profesionales y auxiliares fiscales comentan sobre su experiencia en cuanto el proceso de las denuncias y los casos asignados a cada persona, cada

profesional da su perspectiva profesional y su punto de vista en relación al tema de investigación

- Instrumentos: Entrevista semi-estructurada
- Análisis de datos: analítica y triangulación

Delimitación Geográfica: La investigación se realizó en la fiscalía metropolitana con fiscales y auxiliares fiscales en el departamento de Guatemala.

Delimitación cronológica: El estudio fue realizado durante los meses de agosto a octubre de 2018.

3.6 Actividades programadas

Introducción al campo y tema y planteamiento del problema, búsqueda y revisión de material bibliográfico, primer acercamiento al campo, primer bosquejo de marco conceptual, redacción de la primera versión del proyecto de investigación.

Trabajo de campo

Establecimiento de vínculo y aclaración con los participantes, planeación colectiva del proyecto realización de las actividades propuestas, registro y escritura reflexiva sobre la experiencia de campo.

Análisis y discusión de resultados:

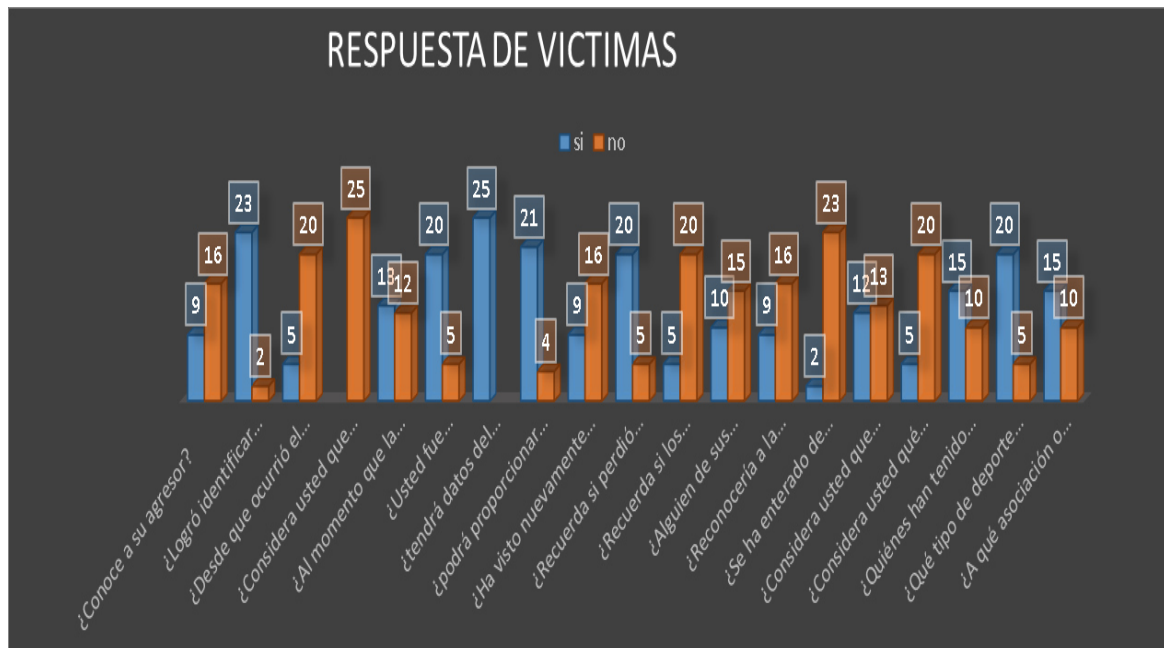
Primera redacción del reporte; narrativa de investigación a partir de los ejes de análisis. Puesta en común y reporte; narrativa al interior del equipo, Redacción final del reporte/narrativa de investigación

Redacción y presentación de la tesis 31/10/18.

CAPITULO IV

4. Resultados

4.1 Resultados del trabajo de campo



Esta grafica muestra los resultados que arrojó la herramienta aplicada, la cual desglosa una serie de interrogantes, dirigidas a las víctimas y que refieren el directamente a conocer el perfil inicial de su agresor.

En algunos casos los datos recopilados muestra un panorama de violencias continua del agresor hacia la víctima, ya que es evidentes que según las primeras declaraciones de los niños y adolescentes, sus agresores suelen ser parientes en el primer grado de consanguineidad.

Según la condición de posible re victimización y vulnerabilidad de las víctimas durante todos el proceso del trabajo de campo para la construcción de la presente investigación, fue necesario iniciar con la recolección de datos a través de la lectura analítica de los expedientes

que contienen delitos sexuales; utilizando el auxilio de programas de Microsoft Office, (Word, Exel, Powerd Point) ; Analyst Notebook versión 8.5; con el apoyo de la Fiscalía de Sección de Menores y adolescentes en conflicto con la ley penal del Ministerio Público, de un grupo de investigadores de la Policía Nacional Civil de Guatemala; un grupo de investigadores de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público; se logró acceder a fuentes y registros del Ministerio Público.

Esto con el fin de obtener datos de las víctimas, puesto que no fue posible tener contactos directo e indirecto con los sujetos de investigación, amparados en derecho, evitando la revictimización de las mismas, en su mayoría adolescentes, y una muestra escasa de niñez según registro de casos inconclusos y de impacto de los años 2006 al 2017, los cuales hacen un total de 25 casos inconclusos de víctimas de violación y agresión sexual en la fiscalía de sección de la niñez y adolescencia de Guatemala.

Actualmente en el municipio y departamento de Guatemala, no se cuenta con informes de Perfilación Criminal. El ministerio Público está a cargo de la persecución penal, así mismo de la parte preventiva, sin embargo, las Fiscalías en general, las cuales persiguen todo tipo de delito, no tienen un rubro o tan siquiera una sección o grupo formado por profesionales que coadyuven a prevenir de manera proactiva, los delitos sexuales.

Hay que tomar en cuenta que el encargado de realizar todo tipo de fenómenos criminales no está a cargo de un solo Fiscal o Fiscalía especializada, empero, si hay que puntualizar que esta carga esta puesta a disposición de la Política Criminal de Estado.

Muy recientemente se ha creado la Política Criminal Democrática (2015), la cual después de muchos años, surge a la vida jurídica, pero no cuenta con profesionales versados en materia de Perfilación Criminal.

El Ministerio Público, cuenta con una secretaria de Política Criminal y un Departamento de Fenómeno Criminal, el cual está encargado de rendir estadísticas de los fenómenos criminales a la Fiscal General.

En toda sociedad humana existen normas que rigen la conducta de las personas, no importando sí, son o no, miembros de un grupo determinado, lo que si persiste es la territorialidad en que se desenvuelve.

Derivado de la sociedad, se instituye la forma de gobierno, derivado de la costumbre se llega a la criminalización de una conducta que afecta a la convivencia en sociedad, derivado del poder social se instituyen sus propias normas y en consecuencia sus propias leyes y, con las leyes es establece que las conductas divergentes tienen consecuencia para que cada gobierno ejerce en sus gobernados.

Con lo anterior expuesto se percibe que las conductas de una persona pueden ser o no motivo de encajar en una norma jurídica merecedora de ser típica de delito o falta, sin dejar de lado las normas morales que no son objeto de sanción, pero, si de censura.

Es así como se determina el actuar de una persona en sociedad, en la parte jurídica, según el ordenamiento legal, se ha estipulado la forma de participación y de autoría en la comisión de un enunciado de hecho atípico y antijurídico, sin embargo, en la práctica muy pocas veces se

puede percibir la forma en que se arribó al establecimiento de la participación y autoría al momento que un juez delibera para dar sentencia.

El decreto 17-73 del congreso de la república en su parte conducente establece las causas de imputabilidad, tomando en cuenta que la forma de comisión, participación y autoría establece parámetros y límites., del mismo decreto se desprenden las causas de justificación, las cuales nos aclaran los límites y parámetros, así mismo están establecidos los eximentes de responsabilidad al momento de cometer un delito.

De lo anterior expuesto se deriva que, sin buscar ni encontrar culpables, el juzgador, en el sistema adversaria acusatorio no tiene la facultad de investigar, su actividad en judicatura recae en limitarse a conocer los enunciados de hecho, las pruebas y dictar sentencia., en su actividad de valoración de la prueba, se enmarca el trabajo de los abogados defensores y querellante adhesivo o exclusivo, esto con el fin de resaltar las vicisitudes de la prueba, siendo el juez el encargado de aceptar o no dicha prueba.

La prueba científica, es la prueba por excelencia, sin tratar de dar a entender que es la única, por supuesto que los testigos presenciales, los peritajes de grabación de videos y lo que la propia víctima aporte son relevantes y vinculantes, pero el especial trato a lo científico, en los casos en que no se cuente con los elementos de prueba idóneos, esta será de mayor importancia en un proceso judicial, entiéndase en ámbito laboral, penal y civil.

La creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y el establecimiento del sistema acusatorio adversaria en Guatemala, ha sido de importancia en el diligenciamiento de los procesos judiciales y el esclarecimiento y averiguación de la verdad., actualmente el INACIF cuenta con variedad de peritajes forenses, los culés son aportados a los procesos judiciales, sin

embargo el sistema judicial permite refutar dicho peritaje, en virtud de denominarse científico, motivo de ser comprobado, por lo cual se hace presente al proceso judicial la figura de consultor técnico.

En el proceso penal guatemalteco es indispensable, según lo complejo de cada caso, incluir peritajes científicos, los cuales serán vinculantes en la toma de decisiones, bien sea de cargo o descargo, sin embargo, en materia criminal, los peritajes científicos no se enfocan al ámbito criminológico, en virtud de alejarse de su campo de acción criminalística.

Subyacente de la criminología, criminalística, las ciencias forenses, la psicología y victimología con las cuales se obtiene la Perfilación criminal.

Según la influencia de la sociedad, el desarrollo de la personalidad es de carácter psicosocial, la formación del “yo” está determinado por factores internos y externos, respecto a los internos, debemos referirnos a la parte biológica del individuo, lo cual recaerá en el campo de la neurocriminología y criminología, sin embargo en el campo influenciado por la sociedad, según la teoría de Ericsson, se basa en ocho aristas, las cuales se dan, cronológicas por el paso de la edad del ser humano, iniciando por la desconfianza básica, vergüenza y duda, culpa, laboriosidad e inferioridad, identidad y confusión de roles, intimidad y aislamiento, generalidad y estancamiento, integridad del “Yo” y desesperación, los factores sociales influyen en la personalidad de la persona, en palabras sencillas se puede decir que el entorno social aporta a la conducta de una persona, por lo tanto moldea su personalidad.

Respecto al proceso cognoscitivo, el ser humano tiene la gran facultad del pensamiento y en consecuencia piensa y, respecto al pensamiento, su conducta estará sujeta a lo que piensa y en consecuencia hace lo que piensa, según Piaget, el ser humano se organiza, lo cual es una

predisposición innata en todas las especies, integración de todos los patrones físicos simples a sistemas más completos; la adaptación, radica en la capacidad de ajustar las estructuras mentales o conducta a las exigencias del ambiente; la asimilación, se da con el proceso que consiste en moldear la nueva información para encajarla en los esquemas existentes y la acomodación en el proceso consiente que modificar los esquemas existentes para encajar la nueva información.

(Mischel, 2003), se refieren a la teoría del aprendizaje, según esta teoría tácitamente los orígenes del delincuente, tomaron el contexto familiar, en virtud que este puede ser un precipitante para producir un trastorno disociativo, sin ser este el único factor influyente; de los factores individuales o de riesgo se pueden mencionar los de inteligencia, temperamento difícil en la infancia, impulsividad, hiperactividad, bajo autocontrol, pobres relaciones con los padres y determinados rasgos cognitivos como la tendencia a atribuir la responsabilidad de su comportamiento a agentes externos o la atribución de intenciones hostiles a acercamientos; en la familia el estrés familiar, abuso, negligencia y el estilo parental hostil, crítico y punitivo, sin descartar los factores socioeconómicos y culturales.

Con lo anterior expuesto, se debe percibir que la conducta divergente en sociedad, atiende a varios factores, los cuales dependen de los precipitantes intrínsecos que una persona contenga biológicamente.

A través de instrumentos estadísticos se apreció que las víctimas de agresores sexuales no proporcionaron toda la información que la investigación penal requiere para la averiguación de la verdad y esclarecer quién fue el agresor, por consecuencia los datos proporcionados por las

víctimas a la Fiscalía encargada de la investigación no son los óptimos para lograr identificar a los agresores desconocidos.

Los datos obtenidos a través del relato de la víctima, son obtenidos a través de un abordaje de atención a la víctima, en el que se prioriza estabilizar su situación, situación que está a cargo de un profesional de las ciencias psicológicas; por consiguiente, esta entrevista no está destinada a descubrir fehacientemente los detalles del agresor y, mucho menos la averiguación de la verdad.

En los casos en que el agresor se encuentra en el núcleo familiar, la identificación del agresor se encuentra encaminada a las primeras diligencias de investigación, con lo cual queda próxima su confirmación.

Para estos casos, el Fiscal a cargo de la investigación, cuenta con un posible agresor, del cual deberá establecer y confirmar a través del sistema nomotético (Requerir a todas las fuentes de información en los registros públicos) la identidad del agresor y con esto la intervención del juez.

En los casos detectados con agresor desconocido, se apreció que la víctima, si advirtió características físicas del o de los agresores, sin embargo, por situaciones comprensibles al momento vivido, no se logró recolectar los suficientes elementos para individualizar a corto plazo al agresor o agresores.

Según los resultados obtenidos a través de los cuestionarios se detectaron que las víctimas no proporcionaron toda la información que conocían de la escena del crimen y de su agresor; situación atribuible a varias condiciones, las cuales apuntan desde el momento en que se

recaba la información hasta el conocimiento con que el Fiscal a cargo de la investigación posea.

Se logró detectar que varias víctimas si recordaron características físicas del o los agresores; sumado a esto, no se les proporciono un álbum fotográfico para lograr individualizar a posibles sospechosos; no anunciaron la perdida de objetos personales que portaban al momento de la agresión, extremos de valiosa importancia para la individualización del o los agresores.

Según lo reflejado en los cuestionarios, se logró detectar que en un menor número de casos se utilizó la herramienta de investigación denominada “Foto Robot” lo cual minimiza los elementos para individualizar al agresor desconocido, empero, el sistema que utiliza el Ministerio Público para realizar la “Foto Robot” contiene rasgos físicos de personas de origen sajón, sin embargo, se debiera de utilizar en todos los casos.

Análisis

La encuesta aplicada arrojo datos importantes en cuanto a la cantidad de denuncias que ingresa la fiscalía, además del número de expediente a cargo de cada auxiliar fiscal, esto nos permite determinar un indicador de cantidad de casos concluidos e inconclusos. Existe en la fiscalías un personas permanente sin embargo nos lo suficiente para la carga de expedientes y denuncias que recibe la fiscalías, por ello existe atraso en las resolución de los casos y un gran porcentaje de desistimiento de los casos o bien quedan dentro de la estadística como casos inconclusos.

Es fundamental que existan herramientas adecuadas para los investigadores y los auxiliares de las fiscalías, para determinar un perfil del agresor sexual, esto como medio de prueba y que servirá además para la creación de una base de datos que puede ser compartida con otras fiscalías a nivel nacional con el fin de proporcionar datos del agresor en caso de fuga.

Los menores han sido sujetos de re victimización, en cada uno de los procesos que conlleva la denuncia, el proceso penal y demás, por ende se recalca la función de realizar una investigación de las y efectos en los delitos de violencia y agresión sexual.

CAPITULO V

Conclusiones

1. El trabajo de investigación evidencia que el manejo de los casos, las técnicas de recopilación de la evidencia y la perfilación del agresor no son los adecuados, por ello en un gran porcentaje los casos no llegan a resolverse, y lastimosamente son desestimados, dañando aún más a la víctima puesto que su agresor queda en libertad.
2. La mayor parte de los trabajadores de las fiscalías son insensibles ante la situación de las víctimas y durante el levantamiento de la denuncia y el proceso que con lleva el caso suelen caer en la re victimización del agredido, vulnerando su condición psicosocial y emocional.
3. De trabajo de campo evidencio que los diligenciamientos de los expedientes Ministeriales en los que se investigó delitos sexuales, en sus diferentes modalidades (agresión sexual y/o violación) se advirtió la participación de víctimas y victimarios, los cuales están involucrados por diferentes situaciones o necesidad en que cada uno se encontraba al momento de la comisión del delito.
4. No existen herramientas adecuadas para levantar o desarrollar una perfilación criminal del agresor sexual, esto genera un vasillo en el expediente del caso, por tal los casos no poseen el soporte suficiente para fundamentar y argumentar el delito y mucho menos

mostrar evidencia contundente del agresor sexual, y en la mayoría de casos quedan en libertad por falta de pruebas.

5. Se advirtió la ausencia de delitos sexuales, (2 casos) en virtud que las víctimas simularon el delito sexual, se logró determinar el vínculo afectivo, a través de la Perfilación de la víctima y del agresor.
6. Con la inclusión de un informe de Perfilación criminal en el expediente de investigación Penal, se cumpliría con el principio de celeridad procesal, puesto que este perfil serviría para todas las etapas de investigación; lo cual sería de beneficio tanto para la parte reactiva como para la parte preventiva del delito.
7. En la parte preventiva, individualizar y perfilar a un agresor sexual, es de gran interés, puesto que individualizarlo conlleva a su captura y con esto se previene que vulnere a más personas.
8. En la parte reactiva, se logró individualizar al agresor y con esto su captura y sentencia.
9. Se debe instruir adecuadamente a las personas que intervienen en el proceso de investigación, dotándolos de técnicas y destrezas en análisis de vínculos y detección de patrones criminales.
10. Se debe de actualizar las herramientas tecnológicas, con el objeto de obtener datos en fuentes abiertas. (redes sociales en internet).

Recomendaciones

1. Se recomienda la creación de un equipo multidisciplinario para la elaboración de informes de perfilación criminal, conformado por profesionales que conozcan, de conductas criminales y conductas victímales con especialidad en Psicología Forense.
2. Es necesario que las Fiscalías cuenten con equipos de última generación y servicio de internet sin restricciones, que posean motores de búsqueda avanzados (OSINT) para desarrollar de mejor manera la búsqueda virtual de información, investigación y publicación de perfiles de agresores sexuales.
3. Se sugiere implementar programas tecnológicos como VPN, Foto Robot entre otros, que faciliten la identificación de los agresores sexuales y que conecten una red interna y externa para localizar con facilidad a los agresores.
4. Es fundamental la preparación académica continua del personal de la fiscalía, para garantizar una mejor atención a la víctima y evitar la re victimización de las mismas, por ello se exhorta a la institución implementar programas de formación para el personal que tiene contacto directo con las víctimas.
5. Es necesario crear una base de datos de los agresores sexuales identificados y poder utilizar los medios de comunicación como plataforma para la denuncia o prevención a la población guatemalteca con mayor énfasis a la niñez, adolescencia y mujeres con condiciones de vulnerabilidad.

6. Es fundamental que los expedientes de delitos de agresión sexual, cuenten con un informe de Perfilación Criminal, esto dará soporte y fundamento a los casos en proceso dentro de las fiscalías.
7. Se exhorta a las fiscalías a realizar coordinación interinstitucional o crear alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas e instancias internacionales que coadyuven en la mejora de los procesos, investigación y perfilación criminal, para disminuir los índices de violencia sexual en Guatemala.

Proyecto

Diseño de ruta técnica para la perfilación criminal del agresor sexual, como herramienta base para la investigación y aporte de prueba en los casos donde intervienen las fiscalías de niñez en el municipio Guatemala.

Proyecto

1. Análisis de Actores

En el presente proyecto interesa contar con un grupo de profesionales con experiencia y destreza en conductas humanas, como lo son psicólogos forenses, criminólogos, victimólogos, los cuales tendrán la capacidad de interactuarán con personas que en su actividad laboral se desempeñan en el sistema de justicia, quienes tienen a bien dar seguimiento en casos en que se investiga actividades que riñen con las normas sociales o con la ley penal, conductas perpetradas a personas menores de edad.

Según se estableció en la primera fase de este trabajo, las personas menores de edad, (víctimas) se vieron desvalidas ante un agresor sexual, que, en muchas ocasiones, de haber sido detectado a tiempo, no se hubiera logrado consumir el hecho delictivo sexual, lo que quiere decir que no se previno el delito.

Análisis de Actores Involucrados

INSTITUCIÓN / GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERSIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Fiscalías de niñez del municipio de Guatemala	Mejorar la investigación que realizan los profesionales de psicología, trabajo	Desconocimiento de herramientas para brindar medios de prueba en las fiscalías de niñez	Asignación presupuestaría para la ejecución del proyecto propuesto.

	social y pedagogía.	Profesionales no cuentan con especialización en el manejo de técnicas de investigación y conformación de medios de pruebas.	
		Inexistencia de herramientas para determinar el perfil del agresor sexual.	
Secretaría de Bienestar Social de Presidencia	Atención a la niñez y adolescencia vulnerable y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral,	Escaso personal para cubrir la demanda de atención	Asignación de presupuesto

	reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.		
Ministerio Publico	Promueve ante los tribunales la acción de la justicia especialmente mediante la acusación penal y la defensa de la legalidad y del interés público tutelado por la ley.	Escaso personal para cubrir la demanda de atención.	Asignación de presupuesto
Ministerio de Educación	Facilitar que los estudiantes construyan aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicosocial.	Falta de mecanismos para ampliar la preparación técnica	Asignación de presupuesto

Beneficiarios

Beneficiarios Directos

- Serán beneficiarios directos % profesionales de Psicología, Trabajo Social y Pedagogía que conforman los equipos multidisciplinarios de las Fiscalías de Niñez del municipio de Guatemala.

Beneficiarios Indirectos

- Serán beneficiarios indirectos los profesionales en Psicología, Trabajo Social y Pedagogía que laboran, Fiscalías de Niñez en departamentos y municipios que desean replicar el proyecto.

2. Análisis de Problemas

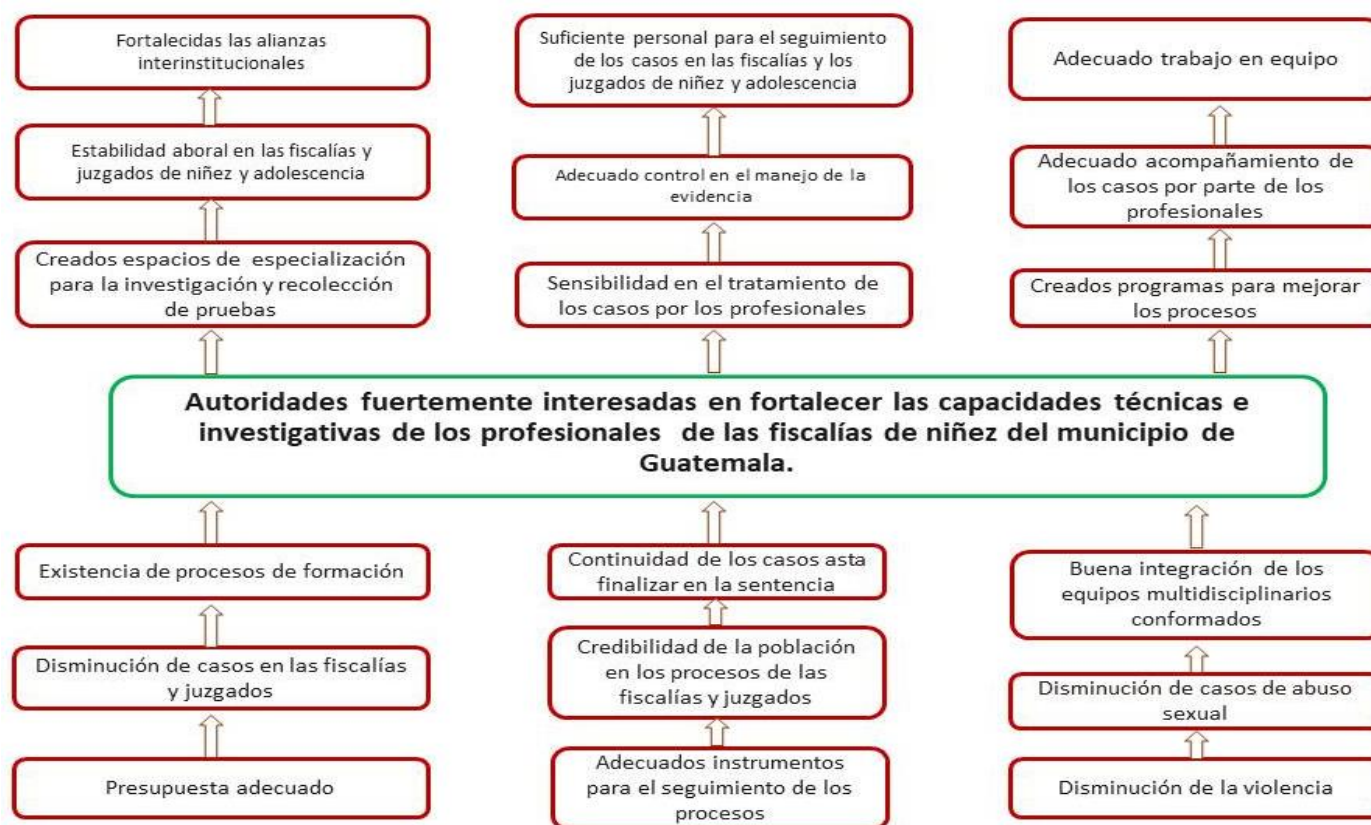
Siguiente árbol refleja el problema focalizado, desglosando causas y efectos del problema central. Que orienta el perfil del proyecto el cual busca minimizar el impacto del problema.

Árbol de Problemas



Árbol de Soluciones

El árbol de soluciones, busca cambiar la situación del problema central, convirtiendo el problema en solución que será tratado en la propuesta del proyecto cumpliendo con los objetivos planteados.



3. Análisis contextual y diagnóstico

Según fuentes estadística del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala, en el año dos mil siete estaba pasando por uno de los momentos más violentos de la historia guatemalteca, lo cual se contempla porque en los últimos siete años la violencia homicida ha aumentado más de “120% pasando de 2,655 homicidios en 1,999 a 5,885 en 2,006” (Desarrollo, 2007)

Según el centro de Observancia de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional Civil, en el mes de marzo y octubre de dos mil diecisiete, la tasa de violaciones osciló en cincuenta y ocho y cincuenta y cinco respectivamente. (Nacionales, 2018)

Tomando en cuenta que la tendencia nos advierte que la violencia sexual viene en aumento, en virtud que las compras del Ministerio Público incluyó más vehículos para servicio del procesamiento de la escena del crimen; El Ministerio de Gobernación propició el reclutamiento de más miembros de la Policía Nacional Civil; la apertura de más Fiscalías del Ministerio Público y, los proyectos de extender la capacidad de las cárceles para albergar más prisioneros, confirman el alza de criminalidad por venir.

El sentirse expuesto a la probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo en el municipio y departamento de Guatemala, es tan probable en virtud de la inseguridad que afecta diariamente a los habitantes de esta población.

Encontrar soluciones para disminuir esta problemática de inseguridad y la violencia envuelve a varias instituciones gubernamentales, las cuales están investidas para dar resultados de disminución de delitos.

Guatemala se ha convertido en un país sumamente violento, que presenta graves dificultades para vivir y para desarrollarse.

Millones de personas en Guatemala viven en condiciones de extrema vulnerabilidad; violencia, linchamiento, amenaza, chantaje, extorsión, robo, vigilancia, allanamiento, violación y muerte son parte del lenguaje y de la vida diaria, sin que las autoridades estatales impulsen políticas o programas que garanticen su erradicación (www.irenees.net, 2006).

Existe debilidad en las instituciones del Estado, especialmente el ministerio de gobernación no cuenta con un plan de seguridad y el ejército ha ocupado espacios que le competen a la Policía Nacional Civil (PNC), que se encuentra sumamente debilitada y desprestigiada producto de los sucesivos ingresos de oficiales del ejército como comisarios o agentes.

La respuesta contra la delincuencia y el crimen organizado ha sido sumamente pobre, porque no se cuenta con capacidad o porque no se tiene voluntad para investigar y dar con los responsables materiales o intelectuales de la inseguridad.

Guatemala se ha convertido en un país sumamente violento, que presenta graves dificultades para vivir y para desarrollarse, en 2005 cerca de dos mil muertes en las que se aplicó violencia extrema constituyen tan solo uno de los factores que viene generando descomposición y debilidad institucional que se traduce en ingobernabilidad.

La muerte violenta contempla fenómenos que hasta hace poco tiempo no existían o por lo menos se desconocían, como lo son el femicidio, la limpieza social o las muertes de niños y

niñas. Siendo fenómenos nuevos en la sociedad, nos concentraremos en ellos en este breve análisis:

1. El femicidio es toda agresión contra la vida o la libertad de la mujer, por el hecho de ser mujer

Desde hace más de cinco años se ha venido incrementando el número de mujeres que mueren de manera violenta (secuestro previo, tortura, violación sexual y muerte), el número de mujeres muertas es superior a 2,500 en tan solo ese corto periodo de tiempo. Aunque las autoridades señalan que han capturado a responsables, hasta el momento eso no ha pasado de lo discursivo. Las principales causas de muerte de mujeres son:

- a. Violencia intrafamiliar.
- b. Violencia común.
- c. Violencia provocada por maras.
- d. Violencia provocada por el crimen organizado.
- e. Actitudes misóginas de quienes continúan actuando en la clandestinidad desde factores reales de poder, como el ejército.

2. Limpieza social dirigida contra supuestos integrantes de maras o bandas pequeñas de delincuentes.

Existen estructuras especializadas en ejecutar personas, éstas estructuras cuentan con personal, equipo y recursos económicos, consideramos que están al servicio de sectores que tienen la capacidad de pagar por sus « servicios ». Hemos podido determinar que el patrón para que se cometan este tipo de crímenes es el siguiente:

- a. Existe estructura organizada que cuenta con equipo (radio comunicadores, vehículos, armas, casas, dinero)
- b. Capacidad de planificación.
- c. Ejecución del crimen.

Con suma preocupación encontramos que nuevamente se están produciendo desapariciones de personas, las víctimas son jóvenes en la mayoría de los casos. Hasta el momento las autoridades no han dado respuesta a la criminalidad que existe en el país, lo que ha obligado a los guatemaltecos a adoptar posiciones que generan ingobernabilidad y ponen en peligro la construcción de la paz y la democracia.

Violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud, define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.

La Violencia Sexual, implica el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados.

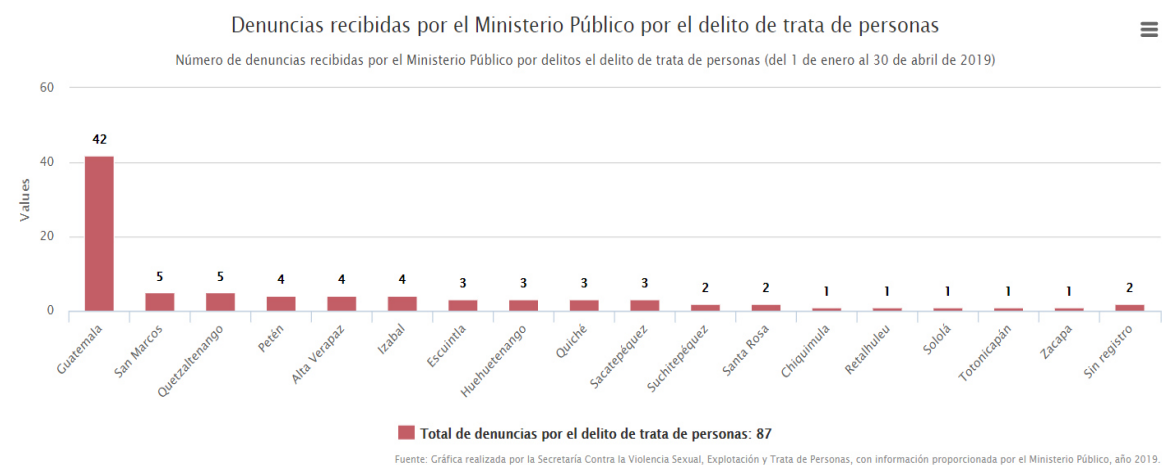
Fundamento legal:

En ese contexto, en la legislación guatemalteca por reforma contemplada en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009 del Congreso de la República, se reformaron los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, contenidos en el Libro Segundo, Título III del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, denominado “DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS”, tipificando en el Capítulo I “DE LA VIOLENCIA SEXUAL” los delitos de Violación y Agresión sexual y los supuestos que agravan la pena; y en el Capítulo V “DE LOS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS” los delitos de Exhibicionismo Sexual, Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad y Violación a la intimidad sexual. (personas, 2019)

Datos estadísticos

No. 1

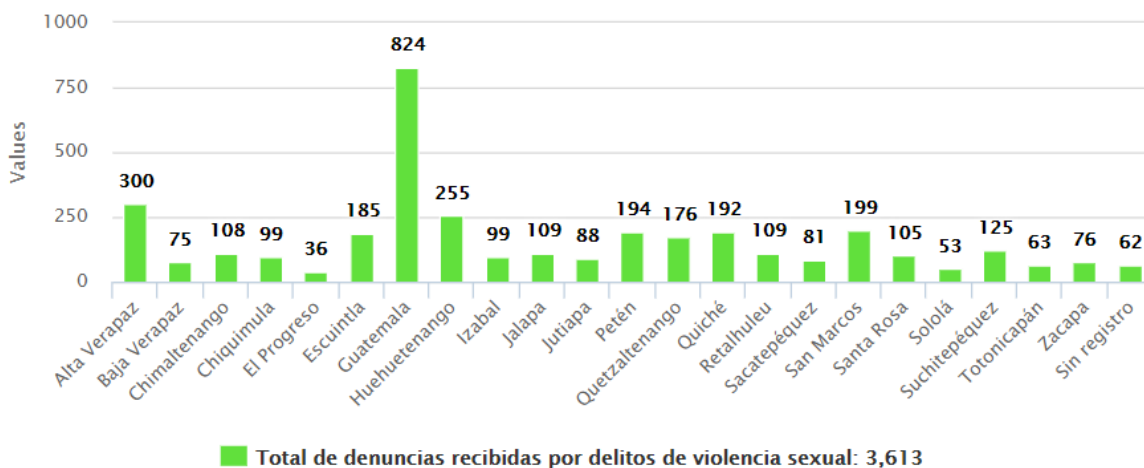
ESTADÍSTICA



No. 2

Denuncias recibidas por el Ministerio Público, por delitos de violencia sexual

Número de denuncias recibidas por el Ministerio Público por delitos de violencia sexual (del 1 de enero al 30 de abril de 2019)

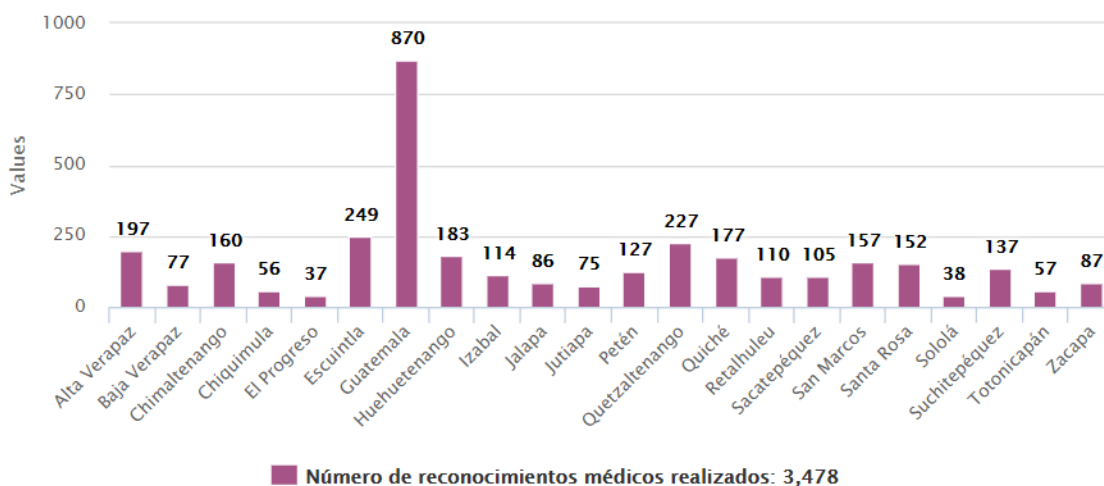


Fuente: Gráfica realizada por la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información del Ministerio Público, año 2019.

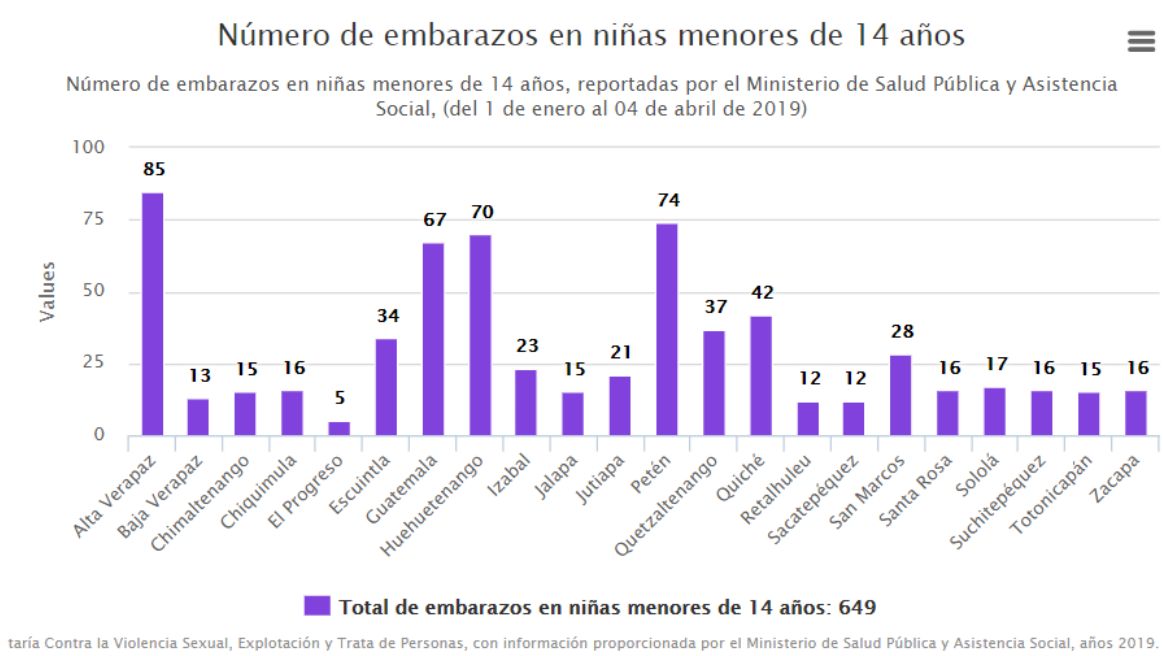
No. 3

Reconocimiento médico por delito sexual

Número de reconocimientos médicos por delito sexual, realizados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (del 1 de enero al 31 de mayo de 2019)



la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, año 2019.



4. Análisis de objetivos

Como buena práctica en la ejecución de proyectos es fundamental definir objetivos y resultados alcanzables y ejecutables en tiempos definidos.

Cada objetivo y resultado planteado busca generar un impacto positivo en la inversión dentro de institución, en la búsqueda de medidas claras y viables para la solución de la problemática.

Si bien es cierto el proyecto en sí, no solucionara la problemática focalizada, pero si contribuye y fortalece las acciones y actividades que realizan las fiscalías en su rol de

investigador para la resolución de casos, buscando así fortalecer las capacidades instaladas dentro de la institución.

Objetivo General

- Contribuir al fortalecimiento de capacidades técnicas e investigativas de los profesionales en psicologías, trabajo social y pedagogías que laboran dentro de las de las fiscalías de niñez en el municipio de Guatemala.

Objetivos Específicos

- Diseñar ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual, como herramienta base para el aporte de prueba en los casos donde intervienen las fiscalías del municipio de Guatemala.

Resultados

1. Diseñada ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual, como herramienta base para el aporte de prueba en los casos de las fiscalías de niñez.
2. Gestionados los espacios para la especialización de los profesionales en perfilación criminal, mejorando las buenas prácticas en el ejercicio de su profesión.

3. Conformado equipo multidisciplinario para la buena aplicación de las nuevas herramientas de investigación.

5. Análisis de opciones

La técnica de priorización de proyectos de intervención fue basada y retroalimentación de los hallazgos del árbol de problemas donde fueron identificados las causas y efectos vinculados a la solución de la problemática en la cual desglosa el planteamiento de cada uno de los proyectos que pueda dar solución a la problemática identificada y priorizada, a continuación se detalla la lista de proyectos propuestos.

Propuesta de proyectos

1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las fiscalías de niñez en el municipio de Guatemala.
2. Diseño de ruta técnica para la perfilación criminal de delito sexual, como herramienta base para la investigación y aporte de prueba en los casos donde intervienen en las fiscalías de niñez en el municipio Guatemala.
3. Creación de banco de datos estadísticos del lugar habitual de las agresiones sexuales y del lugar de residencia de los agresores.
4. Conformación de equipos multidisciplinarios que manejen herramientas para la recopilación de pruebas que puedan ser utilizados en los procesos que poseen las fiscalías de niñez.
5. Desarrollo de talleres para mejorar la calidad de vida y la salud mental de los pobladores

6. Creación de mecanismos de evaluación del trabajo investigativo que realizan los equipos de la fiscalía de niñez en el municipio de Guatemala.

Selección del proyecto de intervención (PROIN)

Nombre de los proyectos	Nivel de interés de la institución	Facilita aprendizaje	Posibilidades para obtener recursos para su ejecución	Carácter social	Total de Puntaje
	5	5	5	5	15
Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las fiscalías de niñez en el municipio de Guatemala.	4	4	3	3	14
Diseño de ruta técnica para la perfilación criminal de delito sexual, como herramienta base para la investigación y aporte de prueba en los casos donde intervienen en las fiscalías de niñez en el municipio Guatemala.	5	5	4	4	18
Creación de banco de datos estadísticos del lugar					

habitual de las agresiones sexuales y del lugar de residencia de los agresores.	5	3	2	4	14
Conformación de equipos multidisciplinarios que manejen herramientas para la recopilación de pruebas que puedan ser utilizados en los procesos que poseen las fiscalías de niñez.	5	4	3	3	15
Desarrollo de talleres para mejorar la calidad de vida y la salud mental de los pobladores	2	5	4	5	16
Creación de mecanismos de evaluación del trabajo investigativo que realizan los equipos de la fiscalía de niñez en el municipio de Guatemala.	5	2	4	2	13

Se presenta un listado de posibles proyectos, donde se realiza una breve explicación de las ponderaciones que tiene cada criterio y que debe ser evaluado en cuanto a: interés que presenta la institución para la ejecución del proyecto, si facilita el aprendizaje, posibilidades para obtener recursos para su ejecución y si es de carácter social, reflejando con mayor claridad la priorización de la intervención en la institución sujeta al estudio.

Se procedió al análisis de cada una de las propuestas vinculadas con el problema priorizado al cual se le asignó una ponderación según los criterios antes descritos y de ello se vinculó la intervención según la valoración mayor al proyecto **“Diseño de ruta técnica para la perfilación criminal de delito sexual, como herramienta base para la investigación y aporte de prueba en los casos donde intervienen en las fiscalías de niñez en el municipio Guatemala.”** con una puntuación de 18.

Considerando que esta propuesta debe delimitar las acciones concretas que ayude a resolver el problema planteado, que marquen una intervención clara y oportuna en la institución, con impacto positivo en la población que atienden.

6. Marco Conceptual

En Guatemala, varios gobiernos han sustentado que su gobernanza le da prioridad principalmente a frenar los índices delictivos, situación que ha sido bien recibida y bien aceptada por los habitantes del territorio guatemalteco, en especial del municipio y departamento de Guatemala, debido a la creciente y nunca disminución de delitos; en este caso con atención a los de naturaleza sexual.

Actualmente se cuenta con varias instituciones que se enfocan en la prevención del delito, según la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, desde mil novecientos noventa y nueve se ha generado una serie de políticas orientadas a reducir la violencia: por ejemplo, se menciona:

1. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Convención contra todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo
4. Convención Interamericana Belem do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
5. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
6. Convención sobre los Derechos del Niño.
7. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
8. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

9. Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas o Degradantes.
10. Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
11. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
12. Declaración de las Naciones Unidas sobre el Delito y la Seguridad Pública Directrices para la Prevención del Delito (Resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social

En el mismo sentido Guatemala cuenta con un sistema de normas e instituciones referidas a la temática de prevención de la violencia y el delito, las cuales no se puntualizarán, por ser tema distinto, lo que sí se puede mencionar son las instituciones que intervienen en la



prevención del delito:

Tomado del gráfico 4 de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y del Delito

En las funciones del Tercer Viceministerio de Gobernación están:

Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana.

1. Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para la promoción de la paz.
2. Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito.
3. Formular las estrategias para la medición de fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización.
4. Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito.
5. Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito.
6. Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito.
7. Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios.

Otra institución que debiera intervenir en la prevención del delito es el gobierno municipal, por tener las facultades; otras instituciones que intervienen son las organizaciones no gubernamentales y, la cooperación internacional.

De lo anterior expuesto se determinó que la prevención del delito está basada en prevenir con reacción, lo que se interpreta y señala que estas políticas están a la espera que los delitos surjan y recaigan en los grupos en estado de vulnerabilidad como lo son las mujeres,

los niños y personas mayores de sesenta años, pueblos indígenas; situación que no incomoda, pero se está tratando de dar protección, con lo cual se percibe que siempre existirá un agresor. En las líneas de acción de la citada Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, se consideran diecinueve líneas de acción que recaen en lo reactivo.

Con este proyecto se espera que la detección de los delitos sexuales puedan ser tratados desde el punto de vista inicial que conlleva abordar las conductas que pueden ser antisociales divergentes, las que no están tipificadas en el ordenamiento jurídico guatemalteco, lo que trae a colación la homosexualidad, la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción, otras que son criminalizadas por las normas sociales.

De igual forma en el código penal guatemalteco existen delitos que no son producto de una conducta antisocial (delitos culposos). Se debe afinar bien entre un hecho antisocial y un delictivo.

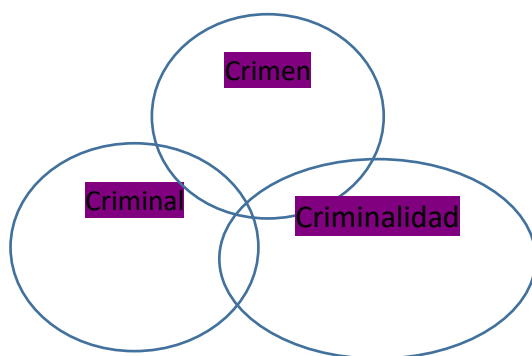
La criminología, clasifica cuatro clases de conductas:

- a) Conducta social: Cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrade en forma alguna a la colectividad es la que cumple con el bien común.
- b) Conducta asocial: Es la que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común.
- c) Conducta parasocial: Es la que se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social.

d) Conducta antisocial: La que va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia. (Manzanera, 1981)

Este trabajo de prevención se enfoca en detectar y atajar las causas que originan las conductas delictuosas o divergentes, siendo el caso que en el afán de prevenir se interviene en los factores y causas que precipitan la agresión o violación sexual. Causa, factor, móvil y factor causal son llamados “Conceptos operacionales de orden explicativo.

Para atinar correctamente a la prevención del delito es necesario establecer los lazos que atan a un hecho delictuoso, para lo cual se establece que el crimen, está vinculado al criminal y estos de igual forma la criminalidad.



Para que este proyecto sea funcional se necesita seguir un proceso que conlleve, en primer lugar, la detección de las conductas, en seguida la prevención propiamente dicha, mantener la dirección del proyecto; obtener repuesta a través de estadísticas continuas a manera de mantener supervisión y monitoreo.

7. Matriz del proyecto / Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<u>FIN</u> Contribuir al fortalecimiento de capacidades técnicas e investigativas de los profesionales en psicologías, trabajo social y pedagogías que laboran dentro de las de las fiscalías de niñez en el municipio de Guatemala.	A finales de 2021 las fiscalías de niñez cuentan con equipo multidisciplinario con herramientas para la elaboración de investigación.	• Informes de monitoreo y evaluación de los avances del proyecto. • Minutas de jornadas de trabajo. • Fotografías.	Elaboración de ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual.

<u>PROPÓSITO</u> Diseñar ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual, como herramienta base para el aporte de prueba en los casos donde intervienen las fiscalías de niñez en el municipio de Guatemala.	A finales de 2021 las fiscalías y juzgados de niñez y adolescencia contarán con ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual.	• Minutas de las reuniones • Evaluaciones • Informes • Listados de asistencia	Diseñada ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor.
<u>COMPONENTES</u> 1. Diseñada ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual, como herramienta base para el aporte de prueba en los casos de la fiscalía	A finales de 2021 las fiscalías de niñez contarán con ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual.	• Fotografías • Herramientas creadas • Informes • Listados de asistencia	Diseñada ruta técnica de investigación y conformado equipo multidisciplinario en las fiscalías de niñez.

de niñez.			
2. Gestionados los espacios para la especialización de los profesionales en perfilación criminal, mejorando las buenas prácticas en el ejercicio de su profesión.	A finales de 2021 los profesionales de las fiscalías de niñez cuentan con espacios de especialización y mejorar los procesos.	• Fotografías • Herramientas creadas • Informes • Listados de asistencia	Gestionados los espacios para la especialización de los profesionales.
3. Conformado equipo multidisciplinario para la buena aplicación de las nuevas herramientas de investigación.	A finales del 2021 las fiscalías de niñez han conformado equipo multidisciplinario.	• Fotografías • Herramientas creadas • Informes • Listados de asistencia	Conformado equipo multidisciplinario

Actividades			
1. Socialización del proyecto con autoridades de las Fiscalías niñez del municipio de Guatemala	A finales de febrero de 2020 se ha socializado el proyecto con autoridades e involucrados en la ejecución del proyecto.	• Fotografía • Nota de aprobación • Listado de asistencia • Agenda de trabajo • Propuesta de trabajo	Interés de las autoridades por especializar y crear herramientas adecuadas para el seguimiento de los casos en las fiscalías de niñez y la de sus colaboradores.
1.1. Elaboración de convocatorias para la socialización	A finales de enero 2020 se cuenta con las convocatorias	• Convocatoria	Convocatorias giradas
1.2. Coordinación con autoridades	A mediados de enero 2020 se	• Fechas y horarios	Fechas y horas aprobadas

para definir fecha y horario de la socialización	cuenta con horario y fecha de socialización	definidos	
1.3. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario, equipo	A mediados de enero 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
1.4. Cotización, y compra de alimentación	A mediados de enero 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente
2. Socialización del proyecto con profesionales sujetos de intervención	A finales del mes de marzo se a socializado el proyecto	- Fotografías - Listados - Agenda de trabajo	Se a socializado el proyecto con profesionales
2.1. Elaboración de convocatorias para la socialización	A finales de febrero de 2020 se ha girado convocatoria para la socialización del proyecto	Convocatoria	Convocatoria girada

2.2. Confirmar la asistencia de los técnicos y personal administrativo	A mediales de febrero 2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
2.3. Gestión para desarrollar la socialización, alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo.	A mediados de febrero 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
2.4. Cotización y compra de alimentación	A mediados de febrero 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente
2.5. Gestión para la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional	A mediados de marzo 2020 se cuenta con actividades dentro del plan institucional	• Plan Operativo Anual	Actividades incluidas en el Plan Operativo Anual
2.6. Elaboración del plan de implementación	A mediados de marzo 2020 se cuenta con la construcción	• Plan preliminar • Fotografías	

	preliminar el plan de implementación	• Listados • Minutas y/o memorias	Elaborado el plan de implementación
3. Reunión previa con autoridades para definir la agenda de trabajo de talleres	A finales de mayo 2020 se cuenta con agenda de talleres	• Agenda de trabajo	Agenda de trabajo aprobada
3.1. Solicitud para agendar reunión con autoridades	A mediados de abril 2020 se cuenta con fecha para reunión con autoridades	• Carta de solicitud	Fecha definida para reunión con autoridades
3.2. Confirmar fecha y hora de la reunión con autoridades	A mediados de abril 2020 se ha confirmado reunión	• Nota de confirmación de fecha y hora de reunión	Se ha confirmado fecha y hora de reunión
4. Reunión con expertos que dirigirán los talleres para la construcción de la Guía	A principios de abril 2020 se sostienen reunión con expertos	• Minuta de la reunión	Llevada a cabo reunión de expertos

4.1. Envío de correos electrónicos para la coordinación con expertos	A principios de abril 2020 se han enviado correos par la coordinación	• Correos electrónicos enviados	Se ha dado una comunicación activa
4.2. Confirmar fecha y hora de la reunión con expertos	A principios de abril 2020 se cuenta con fecha y hora para reunión con expertos	• Nota de confirmación de hora y fecha	Fecha y hora definidos y aprobados
4.3. Definir agenda de trabajo para los talleres	A finales mediados de abril 2020 se cuenta con agenda de trabajo de talleres	• Agendas de trabajo	Agendas de trabajo definidas y aprobadas
5. Taller I: Diseño de ruta técnica de investigación	A finales de junio 2020 se cuenta con la ejecución del primer taller Diseño de ruta técnica de investigación	• Listados de asistencia • Fotografías • Minuta del taller • Informe	Se a desarrollados el primer taller de diseño de tuta técnica de investigación
5.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller	A mediados de mayo 2020 se cuenta con convocatorias		Se ha girado la convocatoria de asistencia

	giradas	• Convocatoria realizada	al taller
5.2. Elaboración de agenda de trabajo para el primer taller	A mediados de mayo 2020 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
5.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias	A mediales de mayo 2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
5.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo	A mediados de mayo 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
5.5. Cotización y compra de alimentación	A mediados de mayo 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente
6. Taller II: Diseño de ruta técnica de investigación	A finales de julio 2020 se cuenta con la ejecución del	• Listados de asistencia • Fotografías	Se a desarrollados el segundo taller de diseño

	primer taller Diseño de ruta técnica de investigación	• Minuta del taller • Informe	de tuta técnica de investigación
6.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller	A mediados de junio 2020 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia al taller
6.2. Elaboración de agenda de trabajo para el segundo taller	A mediados de junio 2020 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
6.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias	A mediales de junio 2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
6.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo	A mediados de junio 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
6.5. Cotización y compra de alimentación	A mediados de junio 2020 se cuenta con cotizaciones de		

	alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente
7. Taller III: Diseño de ruta técnica de investigación	A finales de agosto 2020 se cuenta con la ejecución del primer taller Diseño de ruta técnica de investigación	• Listados de asistencia • Fotografías • Minuta del taller • Informe	Se a desarrollados el segundo taller de diseño de tuta técnica de investigación
7.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller	A mediados de julio 2020 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia al taller
7.2. Elaboración de agenda de trabajo para el tercer taller	A mediados de julio 2020 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
7.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias	A mediales de julio 2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes

7.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo	A mediados de julio 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
7.5. Cotización y compra de alimentación	A mediados de julio 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente
8. Evaluación de las actividades elaboradas durante los talleres	A finales de agosto 2020 se cuenta con evaluación de actividades	• Herramientas de evaluación	Informe de evaluación de los talleres
9. Capacitación 1: Definir Tema	A finales de septiembre 2020 las fiscalías cuentan con profesionales capacitados y formados para brindar una mejor atención a la población guatemalteca.	• Fotografías • Listados de asistencia • Minutas de la reunión • Evaluaciones al finalizar las	Interés de las autoridades por especializar y crear herramientas adecuadas para el seguimiento de los casos en las fiscalías de niñez y la de sus

		capacitaciones	colaboradores.
9.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller	A mediados de agosto 2020 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia al taller
9.2. Elaboración de agenda de trabajo para primera capacitación	A mediados de agosto 2020 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
9.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias	A mediales de agosto 2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
9.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo	A mediados de agosto 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
9.5. Cotización y compra de alimentación	A mediados de agosto 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al

			oferente
10. Capacitación 2: Definir Tema	A finales de octubre 2020 las fiscalías cuentan con profesionales capacitados y formados para brindar una mejor atención a la población guatemalteca.	• Fotografías • Listados de asistencia • Minutas de la reunión • Evaluaciones al finalizar las capacitaciones	Interés de las autoridades por especializar y crear herramientas adecuadas para el seguimiento de los casos en las fiscalías de niñez y la de sus colaboradores.
10.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller	A mediados de septiembre 2020 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia al taller
10.2. Elaboración de agenda de trabajo para segunda capacitación	A mediados de septiembre 2020 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
10.3. Llamadas telefónicas para	A mediales de septiembre	• Registro de llamadas	Confirmada la asistencias

confirmar la asistencias	2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	telefónicas	de los participantes
10.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo	A mediados de septiembre 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
10.5. Cotización y compra de alimentación	A mediados de septiembre 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente
11. Capacitación 3: Definir Tema	A finales de noviembre 2020 las fiscalías cuentan con profesionales capacitados y formados para brindar una mejor atención a la población guatemalteca.	• Fotografías • Listados de asistencia • Minutas de la reunión • Evaluaciones al finalizar las capacitaciones	Interés de las autoridades por especializar y crear herramientas adecuadas para el seguimiento de los casos en las fiscalías de niñez y la de sus colaboradores.

11.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller	A mediados de octubre 2020 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia al taller
11.2. Elaboración de agenda de trabajo para el tercer taller	A mediados de octubre 2020 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
11.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias	A mediales de octubre 2020 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
11.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo	A mediados de octubre 2020 se cuenta con el lugar para la actividad	• Reservación de espacio	Confirmado espacio, equipo y mobiliario
11.5. Cotización y compra de alimentación	A mediados de octubre 2020 se cuenta con cotizaciones de alimentación	• Cotizaciones	Adjudicado cotización al oferente

12. Monitoreo y evaluación de las capacitaciones	A finales de noviembre 2020 se realiza monitoreo y evaluación	Instrumentos y herramientas	Se cuenta con Informe de monitoreo y evaluación
13. Elaboración de informe preliminar, avances, retos y desafíos	A finales de noviembre 2020 informe de avances, retos y desafíos	Informe preliminar	Se cuenta con un informe preliminar de avances, retos y desafíos en la implementación de proyecto.
14. Reunión con autoridades para definir Carta de entendimiento de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad San Carlos de Guatemala, para la especialización en perfilación criminal.	A finales de 2021 se ha aprobado y puesta en vigencia Carta de Entendimiento para la especialización en perfilación criminal.	- Informes - Minutas de reuniones - Listados de Asistencia - Fotografías - Convocatorias - Listados de asistencia	Autoridades interesadas en crear alianzas estratégicas para mejorar los servicios que presta a la población en el marco de su competencia.

14.1. Reunión con autoridades universitarias para presentar propuesta	A finales de enero 2021 se sostienen reunión con autoridades	• Minuta de la reunión	Llevada a cabo reunión de autoridades
14.2. Elaboración de convocatoria	A mediados de enero 2021 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia
14.3. Definir agenda de trabajo	A mediados de enero 2021 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del trabajo	Se ha definido la agenda de trabajo
14.4. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia	A mediales de enero 2021 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
15. Elaboración carta de entendimiento interinstitucional para la especialización de los profesionales	A finales de marzo 2021 se cuenta con la carta de entendimiento	• Carta de entendimiento	Carta de entendimiento redactada

16. Reunión de revisión y corrección de carta de entendimiento de cooperación interinstitucional	De abril a mayo 2021 se realizara reunión de revisión y corrección de carta de entendimiento	• Preliminar de Carta de entendimiento	Carta de entendimiento revisada
17. Reunión para la aprobación y firma de carta de entendimiento de cooperación interinstitucional	A finales de junio se cuenta con la aprobación y firma de carta de entendimiento	• Versión final de carta de entendimiento	Carta de entendimiento aprobada y firmada
17.1. Elaboración de convocatoria	A mediados de mayo 2021 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia
17.2. Realizar agenda de trabajo	A mediados de mayo 2021 se cuenta con agenda de trabajo	• Agenda del taller	Se ha definido la agenda de trabajo
17.3. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia	A mediales de mayo 2021 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes

18. Presentación pública de carta de cooperación interinstitucional	A finales de julio de 2021 se realiza presentación pública de cooperación interinstitucional	• Fotografías • Listados de asistencia • Carta de entendimiento	Se ha realizado presentación publica
18.1. Convocatoria a medios	A mediados de mayo 2021 se cuenta con convocatorias giradas a medios de comunicación	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia
18.2. Elaborar invitación para instituciones que asistirán a la firma de la carta de entendimiento	A mediados de mayo 2021 se cuenta con convocatorias giradas	• Convocatoria realizada	Se ha girado la convocatoria de asistencia al taller
18.3. Llamadas telefónicas para confirmar participación	A mediales de mayo 2021 se ha confirmado la asistencia de los participantes	• Registro de llamadas telefónicas	Confirmada la asistencias de los participantes
19. Conformación de Equipo Multidisciplinario	A finales del 2021 las fiscalías de niñez han conformado	• TDR • Convocatoria realizada	Autoridades interesadas en conformar equipo

	equipo multidisciplinario.	• Curriculum Vitae de los participantes • Evaluaciones técnicas	multidisciplinario capaz de realizar investigación idónea para los casos de las fiscalías.
20. Diseño de los Términos de Referencia para la contratación de personal	A finales de agosto 2021 se cuenta con TDR para la contratación del personal	• TDR	Se cuenta con TDR definidos
21. Publicación de la convocatoria y TDR para conformar el equipo multidisciplinario	A finales de septiembre 2021 se cuenta con la publicación de TDR	• Constancia de publicación de TDR	TDR publicados
22. Preselección, entrevista y pruebas técnicas	A finales de octubre 2021 se realizaron entrevistas, pruebas técnicas para la contratación de personal	• Herramientas de entrevista • Evaluación	Entrevistas realizadas

23. Contratación de nuevo personal	A finales de diciembre 2021 se realizara el trámite correspondiente para la contratación	• Contratos	Se cuenta con contratos del nuevo personal
24. Monitoreo y Evaluación del Proyecto	A finales de 2021 se ha presentado informe para la evaluación de actividades del proceso.	• Informes • Minutas de reuniones • Listados de Asistencia • Fotografías • Convocatorias • Evaluaciones de casa taller y capacitación • Actas de acuerdos • Carta de Entendimiento	Evaluadas las actividades ejecutadas en los plazos determinados.
25. Análisis de fichas de monitoreo	A finales de noviembre 2020 se cuenta con fichas de	• Fichas de monitoreo	Avaladas las fichas de monitoreo

	monitoreo		
26. Revisión de minutas e informes de los talleres realizados	A finales de diciembre 2020 se cuenta con la revisión de minutas	• Vaciado de información de minutas	Informe preliminar según minutas
27. Realizar talleres de evaluación de objetivos	A finales de enero 2021 se realizara reunión para evaluación de objetivos	• Minuta de la reunión • Fotografías	Taller ejecutado
28. Preparar análisis de resultados	A finales de febrero 2021 se cuenta con resultados analizados	• Informe de análisis de resultado	Se cuenta con informe para integrar al monitoreo y evaluación
29. Elaboración de conclusiones y recomendaciones	A finales de 2021 se cuenta con conclusión y recomendaciones generales de la ejecución de proyecto	• Informe de monitoreo y evaluación • Herramienta utilizadas • Otros medios de verificación	Se tiene a la vista informe final de monitoreo y evaluación del proyecto ejecutado durante los años 2020 y 2021.

1. Presupuesto

Presupuesto General					
	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Institucionales	Gestión
Contratación de personal	Diez profesionales con conocimiento en conductas humanas.	Q. 10,000.00	Q.120,000.00		Q 120,000.00
Alimentación para talleres y capacitaciones	3 talleres $Q\ 30.00 \times 20 = 600 \times 3 = 1800$ Q 1,800.00 $Q\ 60.00 \times 20 = 1200 \times 3 = 3600$ Q 3,600.00 3 Capacitaciones Q 1,800.00 $Q\ 30.00 \times 20 = 600 \times 3 = 1800$ Q 3,600.00 $Q\ 60.00 \times 20 = 1200 \times 3 = 3600$		Q 10,800.00	Q 10,800.00	
Equipo de computo	Once laptop	Q. 10,000.00	Q.110,000.00	Q.110,000.00	
Vehículo	Uno	Q. 100,000.00	Q.100,000.00		Q.100,000.00
Gasolina			Q.50,000.00	Q.50,000.00	
Proyector (Cañonera)	Once	Q.5,000.00	Q.55,000.00	Q.55,000.00	
Material	Anual	Q.10,000.00	Q.10,000.00	Q.10,000.00	

didáctico					
Imprevistos	Otros insumos	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	
Total			Q 465,800.00	Q 245,800.00	Q 220,000.00

Resumen presupuestario

Institucional	Q 245,800.00
Gestión	Q 220,000.00
Total	Q 465,800.00

1. Cronograma de actividades

[illegible]

fecha y horario de la socialización																						
1.3. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario, equipo																						
1.4. Cotización, y compra de alimentación																						
2. Socialización del proyecto con profesionales sujetos de intervención																						
2.1. Elaboración de convocatorias para la socialización																						
2.2. Confirmar la asistencia de los técnicos y personal administrativo																						
2.3. Gestión para																						

desarrollar la socialización, alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo.																					
2.4. Cotización y compra de alimentación																					
2.5. Gestión para la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional																					
2.6. Elaboración del plan de implementación																					
Fase II: Diseño de Ruta técnica de investigación para la perfilación criminal del agresor sexual																					
3. Reunión previa con autoridades para definir la agenda de trabajo de talleres																					

3.1. Solicitud para agendar reunión con autoridades																						
3.2. Confirmar fecha y hora de la reunión con autoridades																						
4. Reunión con expertos que dirigirán los talleres para la construcción de la Guía																						
4.1. Envío de correos electrónicos para la coordinación con expertos																						
4.2. Confirmar fecha y hora de la reunión con expertos																						
4.3. Definir agenda de trabajo para los talleres																						
5. Taller I: Diseño de																						

ruta técnica de investigación																						
5.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller																						
5.2. Elaboración de agenda de trabajo para el primer taller																						
5.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencia																						
5.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo																						
5.5. Cotización y compra de alimentación																						
5. Taller II: Diseño de ruta técnica de																						

investigación																						
6.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller																						
6.2. Elaboración de agenda de trabajo para el segundo taller																						
6.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias																						
6.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo																						
6.5. Cotización y compra de alimentación																						
5. Taller III: Diseño de ruta técnica de investigación																						

7.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller																						
7.2. Elaboración de agenda de trabajo para el tercer taller																						
7.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias																						
7.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo																						
7.5. Cotización y compra de alimentación																						
8. Evaluación de las actividades elaboradas durante los talleres																						
Fase III: Capacitación para profesionales en Psicología, Trabajo Social y Pedagogos.																						

9. Capacitación 1: Definir Tema																						
9.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller																						
9.2. Elaboración de agenda de trabajo para primera capacitación																						
9.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias																						
9.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo																						
9.5. Cotización y compra de alimentación																						
10. Capacitación 2: Definir Tema																						

10.1. Elaboración y distribución de convocatorias para el taller																						
10.2. Elaboración de agenda de trabajo para segunda capacitación																						
10.3. Llamadas telefónicas para confirmar la asistencias																						
10.4. Gestión para el alquiler de espacio físico, mobiliario y equipo																						
10.5. Cotización y compra de alimentación																						
11. Capacitación 3: Definir Tema																						
11.1. Elaboración y distribución de																						

Fase IV: Carta de entendimiento de cooperación interinstitucional																						
14. Reunión con autoridades para definir Carta de entendimiento de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad San Carlos de Guatemala, para la especialización en perfilación criminal.																						
14.1. Reunión con autoridades universitarias para presentar propuesta																						
14.2. Elaboración de convocatoria																						
14.3. Definir agenda de trabajo																						

14.4. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia																						
15. Elaboración carta de entendimiento interinstitucional para la especialización de los profesionales																						
16. Reunión de revisión y corrección de carta de entendimiento de cooperación interinstitucional																						
17. Reunión para la aprobación y firma de carta de entendimiento de cooperación interinstitucional																						
17.1. Elaboración de																						

convocatoria																						
17.2. Realizar agenda de trabajo																						
17.3. Llamadas telefónicas para confirmar asistencia																						
18. Presentación pública de carta de cooperación interinstitucional																						
18.1. Convocatoria a medios																						
18.2. Elaborar invitación para instituciones que asistirán a la firma de la carta de entendimiento																						
18.3. Llamadas telefónicas para confirmar participación																						
Fase V: Conformación de Equipo Multidisciplinario																						

8. Evaluación

De la evaluación del proyecto, donde se presentan los cuatro tipos de evaluación: evaluación inicial, evaluación de proceso, evaluación final y evaluación de impacto. En cada tipo de evaluación se incluyen los correspondientes instrumentos de evaluación que se utilizan en cada momento. La evaluación de proceso, final y de impacto, no se podrá llevar a cabo porque el proyecto presentado no se ha implementado, únicamente se ha planificado.

Con el fin de ver si se han conseguido los objetivos propuestos del proyecto, es necesario construir un sistema valorativo que servirá para revisar y reorientar el desarrollo del proceso, valorar los resultados, obtener conclusiones y detectar los elementos que determinan las diferencias entre aquello que se esperaba y los resultados. En esta línea, se llevarán a cabo diferentes evaluaciones, que nos permitirán reconocer el error hasta llegar al punto de partida.

Propuesta de herramienta de evaluación

Objetivo resultado	Indicadores	Medios de verificación	Fechas de la evaluación	Responsable
Objetivo General	• Memorias • Informes • Participantes	• Listados • Fotografías	A definir	Instituciones que ejecutaran el proyecto
Objetivo Específico	• Memorias • Informes • Participantes	• Listados • Fotografías	A definir	Instituciones que ejecutaran el proyecto

Resultados por actividad	• Memorias • Informes • Participantes	• Listados • Fotografías	A definir	Instituciones que ejecutaran el proyecto
Diseño del Plan de formación	• Memorias • Informes • Participantes	• Listados • Fotografías	A definir	Instituciones que ejecutaran el proyecto

Resultados previstos

- Recopilación de información final, cartas, constancias, fotografías y otros medios de verificación.
- Sistematización y análisis del proyecto
- Redacción y presentación de informe

Indicador de éxito

- Informe preliminar de avances en la ejecución del proyecto
- Informe final, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas en el proceso de ejecución del proyecto.

Actividades

- Análisis y recopilación de información
- Revisión de informes y monitoreo por fase de ejecución

- Revisión y análisis de resultados
- Socialización avances en la ejecución del proyecto
- Modificaciones según evaluaciones previas

9. Referencias bibliográficas

Referencias

1. Aguilar, A. (2004). *Traumas de las víctimas*. Madrid: Arazandi.
2. Auriaguerra, J. (1999). *Manual de psiquiatría infantil*. Barcelona: Masson.
3. Aries, P. (1995). *La infancia*. España: Dykinson.
4. Albiol, L. M. (2012). *Neurocriminología, Psicobiología de la Violencia*. Barcelona: Piramide.
5. Barrat, E. (1991). *Measuring and predicting aggression within the context of a personality theory. The Journal of Neuropsychiatry and Clinical Neurosciences*,. Massachuset: New status.
6. Bermúdez, B. (1997). *La víctima*. Buenos Aires: Depalma.
7. Bernal, A. O. (2008). *Fundamentos de Psicología Jurídica e Investigación Criminal*. Salamanca: Rigel Digital S.A.
8. Boas, G. (1986). *El culto a la niñez*. Londrés: Warburg.
9. Bustos, R. (1993). *Victimología, presente y futuro*. Buenos Aires: Temis.
10. Constitución Política de la República de Guatemala. (1986). Asamblea Nacional Constituyente.
11. Desarrollo, P. d. (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala: Magna Terra Editores S.A.
12. DiCaprio, N. V., Palencia Guerrero, A. M., & Dr. Sánchez Navarro, J. M. (1997). *teorías de la Personalidad*. México: D.F. Mcgraw Hill.
13. Dorado, P. (2001). *Estudio crítico de la víctima*. Madrid: La Moderna.

14. Fattah, E. (1980). *Victimología*. Canadá: Montreal.
15. García, C. (2000). *Infancia y adolescencia*. Barcelona: Gedisa.
16. García, S. (2001). *Condición jurídica*. México: UNAM.
17. Giner, A. (1998). *La víctima y el delito*. México: Porrúa, S.A.
18. Maslach, J. (2001). *La niñez*. Madrid: Ariel.
19. Matos, J. (2016). *La víctima y su tutela*. Lima: Grijley.
20. Mendelshon, B. (1981). *La victimología*. Costa Rica: Social.
21. Morrison, M. (1996). *Tratamiento de los trastornos de la niñez*. México: UNAM.
22. López, E. G. (2014). *Psicopatología Forense, Comportamiento humano y tribunales de justicia*. Medellín: Manual Moderno.
23. Manzanera, L. R. (1981). *Criminología*. México: Porrúa S.A. .
24. Marchiori, H. (2014). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
25. Molina, C. (1988). *Introducción a la Criminología*. Bogotá: Biblioteca Jurídica.
26. Nacionales, C. d. (2018). Boletín Estadístico de Delitos. *Boletín Estadístico de Delitos*,
27. Nicolas, S. M. (2011). *Evaluación en familias y parejas*. México: Paidós.
28. Ostrosky, J. T. (2013). *Mentes Criminales ¿Eligen El Mal?* Colombia: Manual Moderno.
29. Perez. (2001). *Curso de Criminología*. Bogotá: Universidad externa de Colombia.
30. Roberto Hernandez, Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL.
31. Roca, M. A. (2008). *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson S.A. .
32. Tiffon, D. B.-N. (2008). *Manual de Consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica, Legal, Jurídica, Criminal y Forense*. Barcelona: Bosch Editor.
33. Torres, S. (1999). *Problemas de la niñez*. Madrid: Narcea.

34. Vicente, C. (2013). *Psiquiatría forense en el derecho penal tomo I*. Buenos Aires:
HAMURRABI.

35. Von, H. (1997). *Los criminales y las víctimas*. New Cork: Hamden.

10 Anexos

1. Encuesta para auxiliares de fiscalía

Encuesta a auxiliar fiscal de la fiscalía de sección de la niñez y adolescencia de Guatemala

1. ¿Cuántos expedientes tiene su cargo?

2. ¿Cuántos expedientes recibe diario?

3. ¿Qué tipo de diligencias usted realiza en la investigación a su cargo?
Campo ☐ Nomotéticas ☐ Ideográficas ☐
4. De diez expedientes con delitos sexuales, ¿En cuántos se desconoce el victimario?

5. ¿Qué técnicas o procesos utiliza para individualizar al supuesto agresor?

6. ¿Cuál es su profesión u oficio?

7. ¿Qué tipo de experiencia tiene en el diligenciamiento de expedientes con delitos sexuales?

8. ¿Qué sucede cuando en el expediente de investigación a su cargo, no se conoce quien es el supuesto agresor sexual?

9. ¿Se constituye a la escena del crimen?

10. ¿Cómo denomina a la investigación que usted dirige en su trabajo?

11. ¿Según su experiencia qué tipo de apoyo sería vinculante para individualizar a un agresor sexual?

12. ¿Qué tipo de tecnología utiliza en el diligenciamiento de los expedientes, cuando se desconoce al agresor sexual?

13. ¿La fiscalía a la que pertenece cuenta con personal con conocimiento en perfilación criminal?

14. ¿Cuenta usted con estudios de criminología?

15. ¿Cuenta usted con estudios de criminalística?

16. ¿Cuenta usted con estudios universitarios?

2. Datos de víctimas/casos sin concluir

Datos de la víctimas, Sujetas de estudio										
EXPEDIENTE	DELITO	SEXO DE LA VÍCTIMA	EDAD DE LA VÍCTIMA	LUGAR	AÑO	AGRESOR	EDAD DEL AGRESEOR	PARENTESCO, RELACIÓN O VÍNCULO CON LA VÍCTIMA	DENUNCIANTE	DELITO CONTINUADO
1	Agresión sexual	Masculino	11 años	Guatemala	2006	Masculino	23	---	Madre del niño	No
6	Violación sexual	Masculino	7	Guatemala	2006	Masculino			Madre del niño	No
11	Agresión sexual	Masculino	9	Guatemala	20017	Masculino	30	Padre	Abuela del niño	No
18	Violación sexual	Masculino	9	Guatemala	2008	Masculino	30	Familiar	Madre de la niña	No
2	Violación sexual	Femenino	15	Guatemala	2009	Masculino	40	Tío	Madre de la niña	No
3	Agresión sexual	Femenino	13	Guatemala	2006	Masculino	20		Abuela de la niña	No
4	Violación sexual	Femenino	14	Guatemala	2008	Masculino	25	Primo	Abuela de la niña	No
5	Violación sexual	Femenino	9	Guatemala	2011	Masculino	50	Padrastro	Madre del niña	Si
7	Violación sexual	Femenino	12	Guatemala	2006	Masculino	25	Pastor de iglesia	Madre del niño	Si
8	Violación sexual	Femenino	13	Guatemala	2009	Masculino	40	Padrino	Madre del niño	Si
9	Agresión sexual	Femenino	13	Guatemala	2011	Masculino	25	Vecino	Abuela del niño	Si
10	Violación sexual	Femenino	14	Guatemala	2015	Masculino	60	Padre	Madre de la niña	Si
12	Violación sexual	Femenino	11	Guatemala	2009	Masculino	20		Madre de la niña	No
13	Violación sexual	Femenino	14	Guatemala	2009	Masculino			Padre de la niña	No
14	Violación sexual	Femenino	7	Guatemala	2012	Masculino			Abuela de la niña	-
15	Agresión sexual	Femenino	9	Guatemala	2006	Masculino	25		Abuela de la niña	-
16	Violación sexual	Femenino	10	Guatemala	2012	Masculino			Madre de la niña	-

17	Violación sexual	Femenino	12	Guatemala	2010	Masculino	20	Amigo	Padre de la niña	-
19	Agresión sexual	Femenino	10	Guatemala	2006	Masculino			Madre de la niña	-
20	Violación sexual	Femenino	12	Guatemala	2012	Masculino			Madre de la niña	-
21	Violación sexual	Femenino	10	Guatemala	2008	Masculino			Abuela de la niña	-
22	Violación sexual	Femenino	7	Guatemala	2006	Masculino		Familiar	Madre de la niña	-
23	Agresión sexual	Femenino	11	Guatemala	2009	Masculino		Cuñado	Madre de la niña	No
24	Violación sexual	Femenino	12	Guatemala	2007	Masculino	35	Tío político	Abuela de la niña	Si
25	Agresión sexual-No es delito	Femenino	15	Guatemala	2007	Masculino	17	Novio	Padre de la niña	No